



Fundación Pública Andaluza para la Integración Social
de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM

**PLAN DE ACTUACIÓN
DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA
PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS
CON ENFERMEDAD MENTAL. FAISEM**

EJERCICIO 2020

JUNTA DEL PATRONATO DE FAISEM

18 de diciembre de 2019





PLAN DE ACTUACIÓN DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL. FAISEM, PARA EL AÑO 2.020.

I.- BASES DE PRESENTACIÓN.

Se elabora este documento de conformidad con el artículo 25 apartado siete de la Ley 50/2002 de 26 de diciembre y el artículo 37 de la ley 10 de 31 de mayo de 2005 sobre Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía que dispone la necesidad de remitir un Plan de Actuación que contenga objetivos y actividades que se planificarán para el próximo ejercicio. Con posterioridad en la memoria de las cuentas anuales, se evaluará el grado de cumplimiento del mismo.

El Decreto 32/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía en su art. 28 ap.1, 2, 3 y 4 establece el contenido, formulación, procedimientos de aprobación y de remisión al Protectorado.

El Decreto 9/1999 de 19 de enero, sobre régimen presupuestario, financiero, de control y contable de las empresas de la Junta de Andalucía establece la obligatoriedad de elaborar un Programa de Actuación, Inversión y Financiación.

La Fundación en virtud de la Ley 9/2002 de 21 de Diciembre en su disposición adicional tercera adquiere las mismas obligaciones que todas las empresas de la Junta de Andalucía, y entre ellas, el artículo 57 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, de elaborar un Programa de Actuación, Inversión y Financiación, así como la liquidación y seguimiento del mismo.

El Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo dispone en su artículo 58 apartado 5 que la aprobación de los Programas de Actuación, Inversión y Financiación y los presupuestos de explotación y capital se producirá una vez sea comunicada la financiación que corresponde, conforme al anteproyecto de Ley de Presupuesto.

El Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, aprueba el modelo de Plan de Actuación de las Entidades sin Fines Lucrativos. Con este formato se incorpora una sección en la que se desglosa para cada programa, el empleo de recursos previstos.

De este modo, la información presupuestaria que se incluye en este documento, pretende la planificación de las actividades a desarrollar por la Fundación en 2020, presentándose de manera cifrada, conjunta y sistemática la previsión de gastos presupuestarios de la entidad para dicho ejercicio, así como los ingresos presupuestarios con los que espera hacer frente a dichos gastos.



II.- INTRODUCCIÓN.

El Plan de Actuación de 2020 será el primero que configura la nueva Gerencia de FAISEM. La puesta en marcha de este nuevo Plan también coincide con la renovación de las estructuras provinciales de FAISEM y los cambios producidos tanto en la dirección del Programa de Salud Mental del Servicio Andaluz de Salud, cómo en el ámbito de los servicios sociales, atención a las personas en situación de dependencia y personas con discapacidad.

En concreto, para el próximo ejercicio, la Dirección General de Cuidados Sociosanitarios, dependiente de la Consejería de Salud y Familias, determinará los aspectos de mejora y las medidas prioritarias en lo que concierne a la atención global de las personas con trastornos mentales graves.

Estrategias, dirigidas a responder en el corto plazo a necesidades identificadas, y que sin duda, canalizarán las líneas de actuación que más adelante se describen.

Por ello, FAISEM plantea nuevas líneas de actuación que se sustentan en la búsqueda de una mayor eficiencia; la preferencia por servicios de proximidad y de menor supervisión para las personas usuarias; la rotación en la utilización de las plazas de los respectivos programas; la cooperación intersectorial; el mantenimiento de las alianzas y la formalización de nuevos acuerdos locales con las Unidades de Gestión Clínica de Salud Mental.

Así, en el 2020 se continuarán desarrollando los recursos residenciales, tanto en casas hogares como en viviendas supervisadas, incorporando alojamientos de transición que posibiliten el paso de personas usuarias a través de los distintos dispositivos del programa.

Revisar la cobertura, mecanismos de gestión y la cartera de servicios de los dispositivos del Programa de Día, será otro de los objetivos de este Plan. Igualmente, la delimitación del ámbito de actuación y población destinataria de los Programas de día de la red de Salud Mental, FAISEM y en su caso, los gestionados por el Movimiento Asociativo.

El acceso al empleo seguirá siendo un objetivo fundamental de cara a la inclusión social y la recuperación. Se impulsarán las contrataciones en las empresas sociales del Grupo IDEMA, intentando mantener las actuales actividades, y en el mercado general, a través de los Servicios de Orientación y Apoyo al Empleo. No menos de 1.080 personas contratadas, es la meta que se fija para el próximo ejercicio.

También se promoverá, con el apoyo de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, una nueva programación de formación para el empleo.

Se publicará una nueva Convocatoria de ayudas destinadas a financiar programas orientados a la inclusión social, recuperación y participación en la comunidad de las personas con problemas de salud mental grave. En este apartado se evaluarán los



resultados y la gestión de los programas desarrollados en colaboración con el movimiento asociativo.

En el ámbito de la Estrategia “1 de cada 4”, se intensificarán las actividades de sensibilización, defensa de derechos ciudadanos y la lucha contra la discriminación. La creatividad, el arte y el fomento del deporte, seguirán siendo actividades transversales de utilidad en este objetivo.

Así mismo, la atención a las personas en situación de sin hogar o de privación de libertad, se establecerá conjuntamente con las entidades y administraciones vinculadas a estos grupos de personas.

Se contribuirá a consolidar la red de entidades tutelares andaluzas y se creará un grupo intersectorial de carácter autonómico.

Por último, en esta nueva etapa, será también imprescindible impulsar los planes de formación para los profesionales de FAISEM y acometer la convocatoria extraordinaria de empleo público correspondiente al Plan de Estabilización.

III.- OBJETIVOS.

La elaboración de los presupuestos para el año 2020 ha tenido en cuenta los criterios de ajustar el presupuesto de gastos a los ingresos previsibles y garantizar el mantenimiento y desarrollo de los dispositivos y programas que vienen funcionando y han mostrado su utilidad en la cobertura de las necesidades de apoyo social de las personas con trastornos mentales graves en nuestra Comunidad Autónoma.

Entre en las líneas de actuación preferentes, cómo se ha señalado, se enfatiza en la creación de nuevas plazas, la rotación de las personas usuarias en las plazas del Programa Residencial y se reordena el espacio “de día”, compartido por los Servicios de Salud Mental, FAISEM y los programas gestionados por el movimiento asociativo.

1. GESTIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL.

Los Programas de Apoyo Social para personas con trastorno mental grave incluyen distintas estructuras y actividades destinadas a facilitar la recuperación y la permanencia activa de éstas en la comunidad, mediante la atención de áreas como el alojamiento, la ocupación, el empleo, el ocio, la cultura, el deporte y la tutela jurídica. Intervenciones que, cuando sea posible, deberían ser prestadas por parte de las redes generales de servicios, pero que en ocasiones y dada su especificidad requieren estructuras más especializadas.



De igual modo se requiere atender a colectivos de personas con trastorno mental grave en situaciones de mayor vulnerabilidad como son aquellas en situación de privación de libertad o sin hogar.

En este sentido se plantea un primer bloque de objetivos denominados:

❖ **AVANCES EN LOS PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL.**

Para el año 2020 se plantean los siguientes según Programas:

a) Programa Residencial.

- El crecimiento en plazas en el Programa Residencial, a lo largo de 2020, se derivará de la puesta en funcionamiento de dos casas hogares con 40 plazas, más la apertura de unidades de menor necesidad de supervisión que permitirá disponer de 24 plazas más en viviendas supervisadas.

Estas serán distribuidas con criterios demográficos, como respuesta a la demanda en las diferentes provincias de Andalucía y atendiendo a equilibrar las necesidades residenciales en entornos rurales.

- La mejora en los sistemas de gestión de recursos permitirá liberar un 15% de las plazas ya existentes en el programa. Por ello, se aumentará la rotación por dispositivos y recursos, propiciando el desarrollo de mayor autonomía de usuarios y usuarias y reservando la utilización de recursos de mayor necesidad de supervisión sólo para aquellas personas con mayor nivel de dependencia y de necesidades de atención.
- Se completará en Sevilla la ocupación de los apartamentos para uso individual, hasta alcanzar la cifra de 27 personas usuarias. Dicho proyecto seguirá siendo destinado a personas usuarias más jóvenes, con mayor capacidad de autogestionar sus necesidades, menor dependencia, más autonomía y por tanto con menor necesidad de supervisión. Las personas usuarias de este conjunto de apartamentos tendrán la posibilidad de integrarse en el Programa de Soporte Diurno, que se desarrolla en el mismo edificio y favorecerá el desarrollo individual de itinerarios laborales, formativos o actividades propias del Centro de Día.
- Se culminará la puesta en marcha, en las provincias de Sevilla y Granada, de dos viviendas de transición y entrenamiento para estancias cortas de 24 horas o estancias diurnas. En dicha modalidad de viviendas, se desarrollarán programas de aprendizaje y psicoeducación básica para desplegar habilidades de la vida diaria y vida independiente en personas jóvenes. La experiencia permitirá llevar a cabo proyectos de recuperación y vida



independiente, en viviendas normalizadas y autogestionadas por los propios usuarios y usuarias que hayan participado en el proyecto. Las viviendas de uso temporal, podrán ofertarse también para jóvenes con problemas graves de salud mental, vinculados a otros programas de salud mental (Atención a Primeros Episodios) y FAISEM.

- En los últimos cuatro años se ha consolidado la implantación de Protocolos de Actuación en la Atención Diaria (PIAS) para el conjunto de dispositivos del Programa Residencial. Pretendemos en 2020, profundizar en el desarrollo de cuatro protocolos específicos para atención en situaciones de crisis, urgencias y emergencias.
- Se prorrogarán los acuerdos específicos con los diferentes niveles de atención sanitaria, en especial en centros de atención primaria, para una mejor prevención, atención y seguimiento de las patologías más prevalentes en las personas atendidas en los diferentes Programas de Apoyo Social de FAISEM.
- Se ampliarán a todas las provincias el estudio, llevado a cabo en Sevilla, sobre aspectos relacionados con la salud física de las personas atendidas, centrando las actuaciones en la alimentación equilibrada, el ejercicio físico y evitar el consumo de sustancias, tabaco y alcohol.
- Se propiciarán acuerdos específicos para el traslado a residencias asistidas de las personas con 60 años o más, que se encuentren afectadas por patologías físicas invalidantes.
- Como en años anteriores se realizará el Plan Vacacional “Conoce tu Tierra” de la Consejería para la Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, del que han disfrutado 135 personas usuarias del programa en el año 2019. La buena acogida y la demostrada satisfacción de personas usuarias y sus familiares nos permite proponer un incremento del 20% de las plazas disponibles para el año 2020.
- Por último, se llevará a cabo un Programa de Voluntariado que aportará un valor específico en aspectos como: La lucha contra el estigma; La promoción de su autonomía; La mejora de su socialización y de las habilidades necesarias para la participación social; El avance en su interacción con el entorno comunitario y la utilización de los recursos que la comunidad les ofrece y el apoyo a través de iguales, con la puesta en marcha de grupos de autoayuda.

b) Programa de Empleo.

Se proponen las siguientes líneas de actuación.



b.1) *En relación a los objetivos de contratación.*

- Contrataciones en general. A partir de una cifra de personas atendidas demandantes de empleo se realizarán no menos de 1890 contratos durante el año.
- En las empresas sociales. A través de IDEMA S.A. y sus entidades dependientes, se plantea un incremento de 50 nuevos puestos para personas con problemas de salud mental.

b.2) *Formación para el Empleo.*

Con el compromiso de potenciar una oferta atractiva de formación profesional para el empleo en el itinerario de inclusión laboral de personas con problemas de salud mental, FAISEM desarrollará a lo largo de 2020 al menos 10 acciones formativas de las que se beneficiarán no menos de 150 personas atendidas en los Servicios de Orientación y Apoyo al Empleo.

Además, FAISEM tiene el compromiso de promover, con el apoyo de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, una programación de formación dirigida al desarrollo de competencias digitales entre las personas atendidas en su Programa de Empleo.

b.3) *Orientación y Apoyo al Empleo.*

Durante 2020, FAISEM contará con la ayuda del Servicio Andaluz de Empleo para poder desarrollar el Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, así como el Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo, en todas las provincias andaluzas y, previsiblemente, también con el Programa de Acciones Experimentales, para sólo dos de ellas.

La actividad de los Servicios de Orientación y Apoyo al Empleo se orientará al cumplimiento de los siguientes objetivos generales de atención, prospección y contratación:

- No menos de 3240 personas atendidas.
- No menos de 1080 personas contratadas.
- No menos de 1890 contratos registrados.
- No menos de 1620 empresas contactadas.



Además, de estos objetivos numéricos, proponemos las siguientes líneas de actuación:

- Inclusión del objetivo de derivación a SOAE de al menos 50% de las personas en edad laboral incluidas en el Proceso Asistencial Integrado TMG por las Unidades de Salud Mental Comunitarias.
- Edición de un documento de recomendaciones sobre empleo público de personas con problemas de salud mental dirigido a profesionales de la Administración Pública de la Junta de Andalucía.
- Puesta en marcha de iniciativas formativas provinciales de personas opositoras con problemas de salud mental.
- Puesta en marcha de un nuevo sistema de registro y tratamiento de la información en el Programa de Empleo.
- Desarrollo de dos acciones formativas y de coordinación conjuntas del Programa de Empleo de FAISEM e IDEMA.
- Definición de una estructura de coordinación provincial de los equipos SOAE.

c) Programas de Soporte Diurno.

En el Programa de Soporte Diurno, será objetivo prioritario definir mapas provinciales coordinados con las redes de Salud Mental y los movimientos asociativos de familiares y personas con problemas de salud mental. Para dar cumplimiento a dicha estrategia durante 2020 se establecen las siguientes líneas de actuación:

- Inclusión del objetivo de derivación al Programa de Soporte Diurno de al menos 50% de las personas incluidas en el Proceso Asistencial Integrado TMG por las Unidades de Salud Mental Comunitarias.
- Definición de la cartera de servicios y actividades de todos los centros vinculados al programa, de manera coordinada con la oferta desarrollada por los dispositivos de salud mental y de las asociaciones de salud mental.
- Promover el uso y la actualización del Sistema de Información del Programa de Soporte Diurno (SIF) como fuente principal de recogida y tratamiento de datos en relación con este programa.
- Actualización y aplicación de modelos estandarizados dirigidos a la unificación de toda la documentación vinculada a la gestión del programa, sus centros y actividades.



- Aumento de la facturación de las 272 plazas de estancia diurna concertadas con ASSDA por encima de 95%, proponiendo una redistribución de las mismas.
- Aumento de la ocupación de las plazas de Centro de Día y Centro Social, asegurando especialmente la atención del conjunto de personas usuarias que hayan sido propuestas desde el SAAD con indicación en su correspondiente Programa Individual de Atención.
- Puesta en marcha de un estudio de impacto del Programa de Soporte Diurno en la salud y condiciones de vida de las personas atendidas.
- Definición de una estructura de coordinación provincial del programa.
- Promoción de la coordinación y el seguimiento de estos servicios con los servicios del Sistema Sanitario Público de Salud Mental, el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia y el movimiento asociativo de familiares y personas usuarias, clarificando la oferta completa de dispositivos, programas y actividades.

d) Programas específicos para grupos de personas con necesidades especiales.

Al lado de los tres programas de mayor entidad, FAISEM ha venido desarrollando actividades más específicas para atender necesidades peculiares de dos colectivos especialmente desfavorecidos dentro de quienes padecen trastornos mentales graves:

- El de los que están sometidos a medidas de privación de libertad.
- Y el de quienes se encuentran “sin hogar”.

En relación con las personas con trastornos mentales graves que se encuentran privadas de libertad en instituciones penitenciarias, el papel de FAISEM es impulsar la colaboración intersectorial y continuar el trabajo de los Servicios de Salud Mental facilitando una atención social alternativa o posterior a la salida del medio penitenciario.

En cuanto a las personas en situación de marginación por encontrarse sin hogar, la actuación de FAISEM es similar. Consiste básicamente en desarrollar programas propios y en promover la coordinación intersectorial y espacios para la gestión de casos, en aquellas ciudades andaluzas en las que hay constancia de una mayor prevalencia de personas en dicha situación y con probable patología mental (estimada en torno al 30 % del total de personas sin hogar, en diversos estudios nacionales e internacionales).



De forma esquemática podemos estructurar la atención como sigue:

d.1) Personas sin hogar.

- Mantener los actuales programas provinciales dirigidos a personas con trastorno mental grave sin hogar.
- Se aumentará la cobertura de atención de los programas dirigidos a personas con trastorno mental grave sin hogar de Sevilla, Málaga, Huelva, Granada, Jaén, Jerez de la Frontera, Cádiz, Algeciras y La Línea de la Concepción.
- Se pondrán en marcha dos nuevos programas en Almería y Córdoba, en coordinación con las Unidades de Gestión Clínica de Salud Mental y entidades que colaboran en este ámbito.
- Se ampliarán plazas específicas de atención residencial para este grupo de personas, dentro del protocolo habitual de derivación, fundamentalmente en pensiones y viviendas supervisadas.
- Mantener los espacios de coordinación con las administraciones locales y organizaciones no gubernamentales que desarrollan programas para personas sin hogar.
- Se realizará un plan de formación en este ámbito, para profesionales y voluntariado de FAISEM y de otras organizaciones vinculadas a la atención de este grupo de personas.

d.2) La atención a la población penitenciaria se establecerá en tres niveles diferenciados:

- Medidas para prevenir la judicialización:
 - Continuar el desarrollo de acciones formativas y de sensibilización dirigidas a fuerzas y cuerpos de seguridad, servicios de extinción de incendios, servicios de urgencias y emergencias, profesionales de la abogacía y médicos forenses.
 - Proponer la elaboración de un programa específico de asesoramiento e intercambio de información en el caso de personas detenidas que se encuentren a disposición judicial, no esté indicada la prisión preventiva y que puedan precisar la valoración de su estado de salud mental. Este programa se debe establecer en coordinación con los juzgados de guardia, y conjuntamente con los Servicios de Salud Mental, FEAFES-Andalucía Salud Mental y la Federación En Primera Persona.



- Medidas durante el período de internamiento en el hospital psiquiátrico penitenciario:
 - Mantener el Programa de Intervención Social en el Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Sevilla.
 - Desarrollar el estudio de la situación judicial, clínica, social y familiar de las internas de Foncalent, (Alicante) procedentes de Andalucía.
- Medidas durante el período de internamiento en los centros penitenciarios comunes:
 - Ampliar los Programas específicos de Apoyo Social a personas con trastornos mentales graves internadas en centros penitenciarios ordinarios.
 - Mantener el Convenio con el Centro Penitenciario de Córdoba.
 - Mantener la utilización de Programas de Soporte Diurno de FAISEM, para aquellas personas internas que hayan sido derivados a las Unidades Puente de Mediación Social de los Centros de Inserción Social (CIS).
 - Favorecer el cumplimiento de medidas alternativas y de seguridad no privativas de libertad, en las redes comunitarias.
- Medidas a la salida de las instituciones penitenciarias:
 - En colaboración con los Servicios de Salud Mental, atender los protocolos de búsquedas de recursos de personas que finalicen su período de internamiento en el Hospital Psiquiátrico Penitenciario y sean derivadas a Programas de Apoyo Social.
 - Establecer un protocolo similar para los centros penitenciarios ordinarios.
- Coordinación y Formación:
 - Retomar la actividad de la Comisión de “Análisis de Casos”, conjuntamente con la dirección del Programa de salud mental del SAS, FEAFES-Andalucía Salud Mental, Federación En Primera Persona, la Subdirección General de la Sanidad Penitenciaria (.Ministerio del Interior) y la Fiscalía de Vigilancia Penitenciaria.



- Proponer el desarrollo de acciones formativas con los profesionales de los centros penitenciarios ordinarios.
- Proponer la creación de una comisión de evaluación entre FAISEM, la Dirección General de Personas con Discapacidad e Inclusión y el movimiento asociativo, para el seguimiento concreto de los “Programas de Rehabilitación Psicosocial de personas con problemas de salud mental en centros penitenciarios” y del “Programa de Reincorporación social de Personas judicializadas con enfermedad mental”, subvencionados a asociaciones y federaciones, con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del IRPF, en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

e) Programas de apoyo social para jóvenes con trastorno mental grave.

Se pondrá en marcha, al menos un nuevo Programa de Apoyo Social para jóvenes con trastorno mental grave. En coordinación con las USMI y USMC de referencia se desarrollarán estos programas específicos (diferenciados de los Programas de Soporte Diurno y Residenciales para adultos que gestiona FAISEM). A semejanza del programa existente en Sevilla, estarán destinados a facilitar espacios de convivencia, ocio, deporte, y actividades recreativas dirigidas a jóvenes que por diferentes situaciones y/o problemas psicopatológicos tienen dificultades para acceder a los recursos en su medio social.

f) Programa de apoyo a instituciones tutelares.

Un componente importante de los Programas de Apoyo Social a personas con trastornos mentales graves es el relativo al soporte, judicialmente regulado, que algunas de ellas necesitan para manejar aspectos importantes de su vida.

Precisamente para evitar asignaciones de tutelas inadecuadas e inefectivas se pusieron en marcha en Andalucía, Fundaciones Tutelares con un modelo básicamente similar en las distintas provincias, y de las que FAISEM forma parte.

En este modelo general, participan además, administraciones públicas, representantes de los movimientos asociativos de los colectivos afectados (personas con enfermedad mental, con discapacidad intelectual y mayores con deterioro), y organizaciones sociales interesadas.

Como líneas generales de actuación, para este ejercicio, se fijan las siguientes:



- Favorecer el modelo de financiación, basado en el compromiso de las entidades públicas y en las aportaciones de las personas atendidas en la medida de sus posibilidades, cómo garantía de su sostenibilidad.
- Propiciar la creación de una Comisión Autonómica Intersectorial para las Fundaciones Tutelares, coordinada por FAISEM, que tenga como objetivo analizar criterios comunes en cuanto las diferencias provinciales que sigue existiendo en términos de personas para las que se solicita atención; las implicaciones de las administraciones locales; la financiación; los criterios judiciales de retribución por el ejercicio de la función tutela; la carga de trabajo de cada institución y la coordinación con las redes sanitarias y sociales.
- Difundir los materiales de consenso elaborados y fomentar espacios de discusión, en la línea de los últimos encuentros profesionales.

2. DEFENSA DE DERECHOS CIUDADANOS Y LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN.

Existe un Convenio Marco de Colaboración formalizado entre las Consejerías implicadas; la Federación Andaluza de Familiares y Personas con Enfermedad Mental (FEAFES Andalucía Salud Mental), la Federación Andaluza de Asociaciones de Salud Mental (En Primera Persona); la Empresa Pública de la Radio y Televisión Andaluza (RTVA); la Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM y la Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP), para la sensibilización y defensa de los derechos y la imagen social de las personas con problemas de salud mental en Andalucía.

A través de la Estrategia 1decada4 (www.1decada4.es), se desarrollan actividades de sensibilización, de forma coordinada y dirigidas a distintos sectores de la sociedad: Población general, Periodistas, Estudiantes universitarios, Escolares, Profesionales sanitarios y familiares y Fuerzas de Seguridad del Estado.

FAISEM continuará impulsando las actuaciones contra la discriminación y el estigma de las personas con trastornos mentales graves en Andalucía, en el ámbito de dicho Convenio.

Las principales acciones que se desarrollarán a lo largo del año serán:

- Se impulsarán actuaciones de sensibilización a nivel local a través de las estructuras provinciales de FAISEM.
- Se impulsará la emisión de programas en Radio y Televisión.
- Se desarrollarán Programas de Sensibilización en el ámbito educativo, Universitario, Emergencias y Seguridad.

- Se impulsarán las actividades de sensibilización contempladas en el Convenio de Colaboración con FEAFES-Andalucía Salud Mental y la Federación En Primera Persona.
- Se realizará una nueva edición de “Hechizofrenia”, durante el mes de junio, un certamen autonómico sobre Humor, Música y Baile, con protagonismo directo de usuarios y usuarias.
- Se impulsarán actividades de sensibilización en el ámbito educativo a través del programa estigma-stop (videojuego en realidad virtual), en colaboración con la Universidad de Almería.
- Se dará continuidad al Programa socioeducativo “Inclúyete” a través de la Universidad de Almería.
- Se participará en la organización del Festival de Cine y Salud Mental de Sevilla.

3. ACTIVIDAD FÍSICA y DEPORTES.

El objetivo es propiciar oportunidades para mantener una actividad física regular, mantenida en el tiempo y a través de iniciativas accesibles, sencillas y preferentemente de carácter inclusivo.

Así mismo se potencia la organización de eventos deportivos, que se coordinan a través de la Comisión Andaluza de Deportes y Salud mental, que está integrada por FAISEM, FEAFES-Andalucía Salud Mental, la Federación En Primera Persona, la Universidad de Almería y el SAS.

- a)* Se desarrollará el Plan Anual de Actividades Deportivas de la Comisión Andaluza de Deporte y Salud Mental. La programación se realizará a nivel provincial, impulsando las actividades físicas en los Centros de Día, Centros Sociales y Programa Residencial. Esta programación se difundirá en los Servicios de Salud Mental, Apoyo Social y Movimiento Asociativo y tendrá como eje, el fomento del deporte en la mujer con discapacidad psicosocial.
- b)* Con motivo de la Declaración “2020, Málaga ciudad europea del deporte”, se organizará un Torneo deportivo en el mes de octubre.
- c)* FAISEM participará en la organización del VII Congreso Internacional de “Deporte Inclusivo y de Sensibilización hacia el Estigma en salud mental: Retos actuales e innovación”, que tendrá lugar en Almería en el mes octubre.
- d)* Se presentará la publicación del libro “Deporte y Salud Mental: La experiencia Andaluza” (2005-2020).
- e)* Se colaborará con los Servicios de Salud Mental, las asociaciones de FEAFES-Andalucía Salud Mental y Federación En primera Persona, en la organización de “Olimpiadas” y otras actividades provinciales.



- f)* Se desarrollarán los habituales campeonatos deportivos provinciales y autonómicos (Alcalá la Real, Cabra, Sevilla y Málaga), en las modalidades de deportes náuticos, Fútbol, Voleibol, Pádel, Baloncesto, Tenis de Mesa, Natación y Petanca, tanto en categoría masculina y femenina.
- g)* Se formará un equipo andaluz de atletismo, con la supervisión de Atletas, que podrán participar en Campeonatos Andaluces.
- h)* Se impulsarán nuevas acciones formativas sobre actividad física y deportes, en colaboración con la Universidad de Almería. Se programarán acciones similares en otras universidades andaluzas.
- i)* Se seguirá desarrollando el Programa “Un millón de pasos”.
- j)* Se iniciará una nueva línea de colaboración con la Federación Andaluza de Montaña.
- k)* Se participará en actividades deportivas a nivel nacional (La Rioja, Madrid, Valencia y Bilbao) y a nivel europeo.
- l)* Desde FAISEM, se mantendrá la participación en la Asociación Española Deportiva para la Integración y la Recuperación AEDIR.
- m)* Con otras entidades nacionales y europeas, se cooperará en la elaboración de nuevos proyectos sobre esta materia.

4. ARTE, CULTURA, CREATIVIDAD Y SALUD MENTAL.

Tras la realización en 2016, del Primer Congreso y Certamen Nacional y sus buenos resultados de participación, se comenzarán las tareas de planificación para la celebración del II Congreso y Certamen Internacional de Arte y Salud Mental en 2020. Se pretende aumentar el conocimiento sobre el valor de la obra artística de personas con enfermedad mental, sus contenidos, el impacto sobre los procesos de enfermar y el valor comunicador, artístico y terapéutico de las mismas, a través de las actividades siguientes:

- Se dará continuidad a las actividades derivadas del Convenio de Colaboración entre FAISEM, SAS, Movimiento Asociativo y el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo. CAAC.
- Se realizarán exposiciones en ocho provincias de Andalucía de la colección de arte y expresión artística perteneciente a FAISEM.
- Se potenciarán foros de debate y la investigación sobre las capacidades creativas y la obra artística de personas con enfermedad mental.
- Se promoverá la participación en actividades culturales y de ocio en la comunidad, en los diferentes programas de FAISEM.

- Se realizarán actividades expositivas de los trabajos realizados en relación al I Convenio de Colaboración con el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo de Sevilla. De esta experiencia se han beneficiado personas usuarias de los diferentes programas de FAISEM, SAS, ASAENES, y del Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Sevilla, y lo han hecho en un espacio abierto a la comunidad y en la comunidad como es el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, utilizando la mediación artística como herramienta para la transformación e inclusión social y el trabajo comunitario.

5. INVESTIGACIÓN.

Durante el año 2020, se iniciarán los siguientes proyectos:

- Se culminará el estudio iniciado hace un año sobre necesidades especiales de personas con alto nivel de complejidad en la atención. En este sentido, se pretende mediante la aplicación de actuaciones conjuntas con los servicios públicos de salud mental, mejorar el clima de convivencia entre los residentes de los recursos residenciales.
- Se desarrollarán procesos de investigación sobre la temática del empleo y la salud mental.
- En colaboración con el Departamento de Psicología de la Universidad de Almería, se desarrollará un nuevo estudio sobre el impacto de la actividad física y el deporte en variables físicas, psicológicas, autoestigma y consumo de psicofármacos, en personas con trastornos mentales graves.
- Se promoverá un proyecto de investigación mediante el convenio de colaboración con la Universidades de Sevilla y Huelva, para la promoción, y apoyo a la creatividad y actividad artística de personas con enfermedad mental.

6. FORMACIÓN.

En este apartado, se han iniciado las reuniones de la comisión de Formación para el estudio de dicho Plan.

Pendiente de negociación con la representación sindical, deberá centrarse en las siguientes acciones:

- Acciones formativas para responsables de programas y unidades del Programa Residencial, centrados en los protocolos y procesos de atención tanto a nivel individual como aquellos que afectan a la atención de los residentes con carácter general como son los referidos a la seguridad o a los derechos de usuarios y usuarias del programa.



- Curso Básico de Monitores y Monitoras para trabajadores y trabajadoras de los Programas Residenciales y de Soporte Diurno.
- Desarrollo de formación específica dirigida al personal adscrito al Programa de Empleo de FAISEM.
- Desarrollo de formación específica dirigida al personal adscrito al Programa de Soporte Diurno de FAISEM.
- En colaboración con la Escuela Andaluza de Salud Pública se desarrollará una nueva edición del Curso de Comunicación en Salud Mental y un curso sobre Gestión Eficaz de Equipos.
- Formación específica para personal administrativo.

IV.- LÍNEAS DE COOPERACIÓN.

1. MOVIMIENTO ASOCIATIVO.

- a) Se publicará una nueva Convocatoria de ayudas a proyectos de Federaciones y Asociaciones de Familiares y de Personas Usuarias, destinadas a financiar programas orientados a la inclusión social, recuperación y participación en la comunidad de las personas con problemas de salud mental grave.
- b) Se formalizarán, en su caso, los Convenios de Colaboración con el Movimiento Asociativo articulado en torno a FEAFES-Andalucía Salud Mental y a la Federación Andaluza de Asociaciones de Salud mental. En primera Persona, para los proyectos aprobados en base a la convocatoria señalada.
- c) Se analizará con el movimiento asociativo las posibilidades de gestión de nuevos centros sociales.
- d) Se mantendrán los acuerdos de colaboración con las asociaciones provinciales de personas usuarias y se colaborará en la organización de los Encuentros Autonómicos.
- e) Se fomentarán proyectos de apoyo mutuo, a través del movimiento asociativo de articulado en torno a la Federación Andaluza de Asociaciones de Salud mental En Primera. La necesidad de seguir impulsando la sensibilización de las y los profesionales, tanto de los servicios de salud mental cómo de FAISEM, justifica el estudio de fórmulas que permitan apoyar la existencia de Agentes de Apoyo Mutuo.
- f) Se formalizará un nuevo acuerdo con la ONG Mentaliza2 (Málaga), para la vinculación de monitores y monitoras de FAISEM en Programas de Cooperación en Salud Mental en Sudamérica.



2. COORDINACIÓN INTERSECTORIAL Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN.

Las líneas de actuación en el ámbito de la coordinación intersectorial se orientan en el sentido de:

- Potenciar la coordinación entre las Unidades de Salud Mental comunitarias y los Programas específicos de Apoyo Social, como pilar básico de la atención.
- Asegurar la coordinación con los servicios de Políticas Sociales en el marco del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en Situación de Dependencia.
- Impulsar la coordinación con los servicios de empleo, el sistema educativo, cultura, la administración de justicia y los medios de comunicación.

En relación a esto, se proponen como objetivos específicos:

- Acuerdo Marco de Cooperación 2020 Programa de Salud Mental – FAISEM.
- Acuerdos locales de Cooperación con las 26 UGC de Salud Mental en Andalucía.
- Reunión bimensual de la Comisión Central Intersectorial.
- Reuniones mensuales de las Comisiones Provinciales Intersectoriales.
- Un profesional, referente, monitor o monitora de FAISEM participará en cada una de las Comisiones de TMG.
- Creación de un espacio de coordinación con los servicios para atención a las Drogodependencias en Andalucía.

Cooperación Nacional e Internacional.

En este apartado, se continuará la participación en actividades de difusión, formación de personal y asesoría técnica con otras Comunidades Autónomas.

Así mismo se mantendrá la participación en organismos técnicos y asociaciones europeas en temas de apoyo social y atención comunitaria.

En este sentido, se estudiará un proyecto de rotación de profesionales y personas usuarias con el Departamento de Salud Mental de Prato (Italia).

V.- PLAN DE CALIDAD 2018-2022.

A lo largo de 2020 se desarrollarán las siguientes actividades programadas para la implantación del Plan de Calidad:



- Desarrollo y validación del plan de calidad.
- Puesta en marcha de sus líneas de trabajo.
- Revisión del plan y de sus líneas operativas.
- Definición de objetivos, procesos, protocolos, guías y procedimientos.
- Desarrollo de sistemas de información de soporte.
- Formación de responsables del seguimiento del plan.
- Determinar el sistema de medición y evaluación del plan.

Se han diseñado cinco líneas estratégicas centradas en las siguientes referencias para su desarrollo:

- Eje estratégico 1: la persona con enfermedad mental como eje de la organización.
Mejorar los sistemas de información, comunicación y difusión externa para que la ciudadanía tenga un mejor conocimiento de los programas y recursos de FAISEM. Elaborar una Cartera de Servicios, clara y accesible.
- Eje estratégico 2: Desarrollo y madurez de la institución.
Implantación de un Sistema de Gestión de la Calidad Total en la organización. Desarrollo del liderazgo participativo en la organización. Despliegue de una estrategia de Responsabilidad Social Corporativa en la Organización. Desarrollo de alianzas que refuercen a la organización y mejoren sus servicios. Política de relación con los grupos de interés de la organización. Desarrollo y difusión de la imagen de marca FAISEM.
- Eje estratégico 3: Las personas que trabajan y colaboran con FAISEM como valor de la institución.
Desarrollo de profesionales como elemento clave de la gestión de la institución. Diseño e implantación de la gestión por competencias. Planes de desarrollo profesional individualizados.
- Eje estratégico 4: El soporte adecuado para la prestación eficaz y eficiente de los servicios.
Adecuación y renovación de instalaciones y equipamientos. Desarrollo de una política de sistemas de información que garantice la seguridad, integridad y de la misma.
- Eje estratégico 5: La orientación de la institución a resultados en calidad de vida e inclusión social de las personas con enfermedad mental grave.
Diseño e implantación de un sistema de monitorización de indicadores clave operativos y de gestión. Adopción de una estrategia de información y gestión de datos



con el fin de optimizar recursos y servicios. Incorporación de estrategias de investigación evaluativa para incorporar de manera sistemática las mejores prácticas y resultados.

V.- GESTIÓN DE RECURSOS.

1. GESTIÓN DE PERSONAS.

En lo relativo a la gestión de personas, se establecen los siguientes objetivos:

- a) La plantilla autorizada, contará con las incorporaciones que se dispongan en la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2020 en relación con la tasa de reposición.
- b) La Tasa de Reposición correspondiente a los ejercicios 2017 y 2018, ésta última, pendiente de resolución, se realizará su convocatoria pública en 2020.
- c) Está prevista para el 2020 la convocatoria de empleo público que dé cabida a la Oferta de Empleo Público extraordinaria (OEP) aprobada en 2017, dentro del Plan de Estabilización, de 132 puestos de trabajo aprobado en Mesa General de Negociación Común, con la siguiente distribución de puestos:

- Monitores/as residenciales.....	102
- Monitores/as ocupacionales.....	8
- Personal de Servicio Doméstico.....	5
- Responsable Provincial.....	1
- Monitor sociocultural	6
- Monitor de cocina.....	2
- Oficial de mantenimiento.....	1
- Técnico de SOAE.....	3
- Auxiliar administrativo.....	3
- Oficial 1ª administrativo.....	1

- d) Tras el Acuerdo Marco de la Mesa General de Negociación Común del personal funcionario, estatutario y laboral Administración de la Junta de Andalucía, de 13 de julio de 2018, está pendiente la aprobación por parte de la Junta de Andalucía de las ofertas adicionales a la de diciembre de 2017.

Dentro del citado Acuerdo, se contempla la posibilidad de Fondos Adicionales que permitan incrementar adicionalmente la masa salarial. Cuestión ésta en estudio, pendiente de concretar por la Consejería competente.



- e) El convenio colectivo de FAISEM 2006-2009, se encontraba en ultraactividad desde 2010. Ha sido denunciado en el mes de octubre de 2019 por parte de los sindicatos, así mismo se ha promovido la nueva negociación colectiva. Se prevé su inicio en 2020.
- f) La Fundación en materia de Prevención de Riesgos Laborales, plantea la continuidad en la integración de la prevención en todos los ámbitos de la empresa. Para ello, lleva a cabo directamente a través de su Servicio de Prevención Propio las materias relacionadas con higiene industrial y ergonomía y psicología aplicada y a través del Servicio de Prevención Ajeno, vigilancia de la salud y seguridad en el trabajo, llevándose a cabo cuantas actuaciones sean programadas en materia de prevención de riesgos.

2. GESTIÓN ECONÓMICA.

Los objetivos específicos en lo que respecta a la gestión económica se plantearán sobre las siguientes premisas:

- a) La gestión presupuestaria se efectuará atendiendo a las cifras que se detallan en el PAIF para el ejercicio 2020. Estas cifras, desglosadas para cada ámbito provincial y cada programa, se estiman suficientes para los objetivos propuestos.
- b) Se efectuará el seguimiento de la Gestión Económica 2020, sobre la base de la evaluación comparativa del gasto por programas resultante del ejercicio anterior, concretándose objetivos cuantitativos de eficiencia en cada ámbito de gestión.
- c) La gestión de ingresos propios se establecerá para cada provincia en el marco prefijado en el PAIF 2020. Su gestión se realizará aplicando el principio del devengo.

3. SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y REDES DE COMUNICACIÓN.

En el área de desarrollo de los sistemas de información y de implantación de redes de comunicación se plantean los siguientes objetivos:

- a) Dar continuidad a la integración de los subsistemas de información de gestión económica, recursos humanos y de programas, conformando así el núcleo principal de los Sistemas de Información de FAISEM.
- b) Ampliación de nuevas utilidades en el Portal de Profesionales de la web de FAISEM.
- c) Se encuentra en proceso de finalización el desarrollo del SIF para la gestión de los programas de día y empleo.



- d) Se iniciará el proyecto para la gestión del mantenimiento de estructuras de los distintas estructuras de FAISEM.
- e) Se mantendrán las normas y recomendaciones establecidas en el ámbito de protección de datos de carácter personal.

VI.- DESGLOSE DE LA PREVISIÓN DE INGRESOS.

Los ingresos previstos se reflejan, en el cuadro siguiente:

AÑO	2020
T. Financiación de la Consejería de Salud y Familias	26.851.164
T. Financiación de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	6.216.679
Subvención Nominativa Servicio Andaluz de Empleo	500.000
ASSDA, E.D.	2.023.534
ASSDA, Atención Especializada en P. Residencial	3.072.126
Aportación de Usuarios	7.437.053
Ajustes contables (Amortizaciones)	825.073
Ingresos de la entidad por Actividad	46.925.629
T. Financiación de Capital de la Consejería de Salud	0
TOTAL	46.925.629

VII.- DETALLE DE GASTOS POR PROGRAMAS.

AÑO	2020
Total Programa Residencial	38.047.151
Total Programa De Día	4.863.557
Total P. Apoyo a Fundaciones Tutelares	104.621
Total P. Cooperación Movimiento Asociativo	1.234.127
Total Programa de Empleo	770.366
Total Programa Recursos Domiciliarios	1.875.807
Total P. Sensibilización de Igualdad de Género	30.000
Total Gasto Corriente	46.925.629
Total Inversiones	0
TOTAL PRESUPUESTO	46.925.629



VIII.- ADAPTACIÓN AL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD, DEL PLAN DE ACTUACIÓN DE FAISEM PARA EL EJERCICIO 2020. (LEY 10/2005, disposición adicional sexta)

LA FUNDACION PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL. FAISEM, es una Fundación pública de naturaleza permanente, carácter benéfico asistencial y de interés general, que se constituye sin ánimo de lucro, y cuyo patrimonio se encuentra afectado de modo duradero a la realización de fines que fijan sus Estatutos. Desarrollará sus funciones y actividades dentro del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Para el cumplimiento del fin fundacional, los estatutos tienen como objetivo final de la Fundación la prevención de la marginación y desadaptación, así como el apoyo a la integración social y laboral, de las personas que padezcan enfermedades psíquicas generadoras de incapacidad personal y social y que tengan dificultades de acceso a recursos normalizados, a través de los siguientes medios:

- Gestión y promoción de recursos y Programas de Soporte Diurno, que engloba a los subprogramas de carácter ocupacional y resocializador de ocupación del ocio y tiempo libre.
- Gestión y promoción de dispositivos y Programas Residenciales de carácter social.
- Gestión y promoción de formación profesional de manera que mejoren las posibilidades de integración en el mercado laboral, facilitando de esta manera la integración social y económica.
- Desarrollo y gestión de los programas tendentes a prevenir marginación y la desadaptación favoreciendo también la realización de Programas de Investigación en esta materia.
- Desarrollo de actividades de colaboración con la Administración y en especial con los distintos niveles de los Servicios de Atención a la Salud Mental, para la mejor orientación de sus actividades, prestando y recibiendo asesoramiento y apoyo.
- Colaboración e intercambio de experiencias con instituciones que desarrollen actuaciones de carácter semejante en nuestro entorno cultural.
- Promoción de cambios de actitudes a favorecer la aceptación e integración social.
- Promoción de mecanismos de tutela a pacientes mentalmente incapacitados, impulsando el asociacionismo y voluntariado social orientado a ese fin.
- Realización de cualquier otra actividad que le permita a la Fundación el mejor cumplimiento de sus fines.



1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

A continuación se presenta una descripción pormenorizada de las actividades concretas que, para el ejercicio 2020, realizará FAISEM para el cumplimiento de fines. Todas las actividades descritas en este Plan de Actuación se desarrollarán en la Comunidad Autónoma de Andalucía y son actividades propias (No mercantiles).

2. RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS.

Se entiende por recursos “comunes” imputados a la actividad aquellos recursos que, por su naturaleza o por su función, no sirven únicamente a una sola actividad fundacional sino a todas o varias de las actividades fundacionales, siendo necesario recurrir a criterios de imputación objetivos y homogéneos para su reparto entre las actividades fundacionales propias. El criterio de imputación ha sido el peso específico de cada programa (porcentaje) sobre el total de gastos previstos.

No se encuentran comprendidos entre los recursos a emplear en las actividades, aquellos que proceden de inversiones financieras.

3. RECURSOS EMPLEADOS PARA LA REALIZACIÓN DE CADA ACTIVIDAD.

a) Programa Residencial.

Podemos definir el Programa Residencial como el conjunto de actividades y recursos orientados a favorecer la permanencia y participación activa en la vida social, de personas con discapacidades derivadas del padecimiento de enfermedades mentales, a través de la cobertura de un conjunto de necesidades básicas de la vida cotidiana como son:

- la vivienda,
- la manutención,
- determinados cuidados básicos (aseo, autocuidados, medicación, organización cotidiana, etc.),
- y relaciones interpersonales significativas.

a.1) Tipología de dispositivos del Programa Residencial.

Cada uno de los tipos de dispositivos que a continuación se detallan, da respuesta a necesidades individuales y en relación al grado de autonomía personal, adaptándose por tanto al nivel de supervisión que esto requiere:

- Casas Hogar.
- Viviendas Supervisadas.
- Atención Domiciliaria.
- Plazas en Pensiones y Residencias.

a.2) Recursos económicos empleados.

GASTOS/INVERSIONES	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	426.924,00
a) Ayudas monetarias	426.924,00
b) Ayudas no monetarias	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00
Variaciones de existencia de productos terminados y en curso	0,00
Aprovisionamientos	0,00
Gastos de personal	25.665.123,00
Otros gastos de la actividad	11.185.639,00
Amortización del inmovilizado	769.465,00
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	0,00
Gastos financieros	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	0,00
Impuesto sobre sociedades	0,00
SUBTOTAL GASTOS	38.047.151,00
Adquisición Activo Inmovilizado (excepto Bienes de Patrimonio Histórico)	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00
SUBTOTAL INVERSIONES	0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS EN EL PROGRAMA RESIDENCIAL	38.047.151,00

a.3) Recursos humanos empleados.

TIPO	NÚMERO PREVISTO	Nº HORAS/AÑO PREVISTAS
Personal asalariado	969	
Personal con contrato de servicios	0	
Personal voluntario	0	

a.4) Beneficiarios o usuarios.

TIPO	NÚMERO PREVISTO	INDETERMINADO PREVISTO
Personas físicas	1.991	
Personas jurídicas	0	

b) Programa de Día.

Se trata de un programa que provee de apoyo funcional y soporte organizativo en distintos aspectos de la vida cotidiana de las personas con

trastornos mentales graves, contribuyendo a organizar sus actividades diarias, a desarrollar y consolidar actividades básicas personales y sociales, a establecer relaciones sociales estables y a mantenerse de la manera más activa posible en la comunidad.

El programa dispone de diferentes dispositivos y actividades:

- Centros Sociales (Centros de Día), dispositivos de nueva creación en los que se integran diferentes espacios, programas y actividades. Fundamentalmente, uno o varios espacios ocupacionales, uno o varios espacios de actividad lúdica y un comedor.
- Talleres Ocupacionales, no integrados en el Centro de Día pero sí vinculados funcionalmente a él, que pueden tener actividades ocupacionales específicas y también actividades polivalentes.
- Y Clubes Sociales, integrados o adscritos al funcionamiento del Centro de Día.

b.1) Recursos económicos empleados.

GASTOS/INVERSIONES	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	243.662,00
a) Ayudas monetarias	243.662,00
b) Ayudas no monetarias	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00
Variaciones de existencia de productos terminados y en curso	0,00
Aprovisionamientos	0,00
Gastos de personal	2.618.693,00
Otros gastos de la actividad	1.950.131,00
Amortización del inmovilizado	51.071,00
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	0,00
Gastos financieros	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	0,00
Impuesto sobre sociedades	0,00
SUBTOTAL GASTOS	4.863.557,00
Adquisición Activo Inmovilizado (excepto Bienes de Patrimonio Histórico)	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00
SUBTOTAL INVERSIONES	0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS EN EL PROGRAMA DE DÍA	4.863.557,00



b.2) Recursos humanos empleados.

TIPO	NÚMERO PREVISTO	Nº HORAS/AÑO PREVISTAS
Personal asalariado	111	
Personal con contrato de servicios	0	
Personal voluntario	0	

b.3) Beneficiarios o usuarios.

TIPO	NÚMERO PREVISTO	INDETERMINADO PREVISTO
Personas físicas	3.104	
Personas jurídicas	0	

c) Programa de Cooperación al Movimiento Asociativo.

La alianza estratégica con el Movimiento Asociativo y su labor de apoyo a familiares y personas usuarios y usuarias, ha sido promovida por FAISEM desde su creación.

Esta colaboración, se establece mediante una convocatoria de ayudas a proyectos de Federaciones y Asociaciones de Familiares y de Personas Usuarias.

Se plantean como objeto de estas ayudas las acciones y programas desarrollados en los centros sociales. Así mismo, se incluyen los Programas de Sensibilización Social y defensa de los derechos de las personas con problemas de salud mental y sus familias (Escuelas de Familias, programas de psicoeducación, los programas de apoyo mutuo, el fomento de actividades deportivas y culturales y las actividades propias de las federaciones de las asociaciones de familiares y personas usuarias).

c.1) Recursos económicos empleados.

GASTOS/INVERSIONES	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	1.154.691,00
a) Ayudas monetarias	1.154.691,00
b) Ayudas no monetarias	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00
Variaciones de existencia de productos terminados y en curso	0,00
Aprovisionamientos	0,00
Gastos de personal	60.062,00
Otros gastos de la actividad	17.876,00
Amortización del inmovilizado	1.498,00
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	0,00
Gastos financieros	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	0,00
Impuesto sobre sociedades	0,00
SUBTOTAL GASTOS	1.234.127,00
Adquisición Activo Inmovilizado (excepto Bienes de Patrimonio Histórico)	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00
SUBTOTAL INVERSIONES	0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS EN EL P. COOPERACIÓN AL MOVIMIENTO ASOCIATIVO	1.234.127,00

c.2) Recursos humanos empleados.

TIPO	NÚMERO PREVISTO	Nº HORAS/AÑO PREVISTAS
Personal asalariado	0	
Personal con contrato de servicios	0	
Personal voluntario	0	

c.3) Beneficiarios o usuarios.

TIPO	NÚMERO PREVISTO	INDETERMINADO PREVISTO
Personas físicas	1.796	
Personas jurídicas	0	

d) Programa de apoyo a Fundaciones Tutelares.

Un componente importante de los Programas de Apoyo Social a personas con trastornos mentales graves es el relativo a la gestión de determinados apoyos (judicialmente regulados), que algunas de ellas necesitan para manejar aspectos

importantes de su vida, por tener modificada su capacidad. Esta labor se realiza a través de las fundaciones tutelares, que atienden a unas 2.157 personas.

En este programa se promueve su consolidación en las distintas provincias andaluzas. Para garantizar la sostenibilidad de este modelo general, además de FAISEM, participan administraciones públicas, representantes de los movimientos asociativos de los colectivos afectados (personas con enfermedad mental, con discapacidad intelectual y mayores con deterioro), y organizaciones sociales interesadas.

d.1) Recursos económicos empleados.

GASTOS/INVERSIONES	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00
Variaciones de existencia de productos terminados y en curso	0,00
Aprovisionamientos	0,00
Gastos de personal	5.092,00
Otros gastos de la actividad	99.401,00
Amortización del inmovilizado	128,00
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	0,00
Gastos financieros	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	0,00
Impuesto sobre sociedades	0,00
SUBTOTAL GASTOS	104.621,00
Adquisición Activo Inmovilizado (excepto Bienes de Patrimonio Histórico)	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00
SUBTOTAL INVERSIONES	0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS EN EL P. DE APOYO A FUNDACIONES TUTELARES	104.621,00

d.2) Recursos humanos empleados.

TIPO	NÚMERO PREVISTO	Nº HORAS/AÑO PREVISTAS
Personal asalariado	0	
Personal con contrato de servicios	0	
Personal voluntario	0	

d.3) Beneficiarios o usuarios.

TIPO	NÚMERO PREVISTO	INDETERMINADO PREVISTO
Personas físicas	0	
Personas jurídicas	8	

e) Programa de Empleo.

Empresas Sociales, que facilitan oportunidades de empleo remunerado y ofrecen un marco idóneo para el desarrollo de prácticas profesionales como primer contacto con el mundo del trabajo.

Servicio Provincial de Orientación y Apoyo al Empleo (SOAE), ofrece orientación y asesoramiento sobre empleo y formación, con el objetivo de avanzar en el itinerario de inserción de cada usuario y usuaria así como fortalecer su empleabilidad. Asegura además la coordinación del programa en el ámbito provincial.

e.1) Recursos económicos empleados.

GASTOS/INVERSIONES	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00
Variaciones de existencia de productos terminados y en curso	0,00
Aprovisionamientos	0,00
Gastos de personal	689.503,00
Otros gastos de la actividad	77.952,00
Amortización del inmovilizado	2.911,00
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	0,00
Gastos financieros	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	0,00
Impuesto sobre sociedades	0,00
SUBTOTAL GASTOS	770.366,00
Adquisición Activo Inmovilizado (excepto Bienes de Patrimonio Histórico)	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00
SUBTOTAL INVERSIONES	0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS EN EL PROGRAMA DE EMPLEO	770.366,00

e.2) Recursos humanos empleados.

TIPO	NÚMERO PREVISTO	Nº HORAS/AÑO PREVISTAS
Personal asalariado	61	
Personal con contrato de servicios	0	
Personal voluntario	0	

e.3) Beneficiarios o usuarios.

TIPO	NÚMERO PREVISTO	INDETERMINADO PREVISTO
Personas físicas	400	
Personas jurídicas	0	

f) Programa de Recursos a Domicilio.

Este programa presta servicios de entrega y retirada de artículos de apoyo domiciliario, actividad conveniada con el Servicio Andaluz de Salud.

f.1) Recursos económicos empleados.

GASTOS/INVERSIONES	IMPORTES
Gastos por ayudas y otros	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00
Variaciones de existencia de productos terminados y en curso	0,00
Aprovisionamientos	0,00
Gastos de personal	0,00
Otros gastos de la actividad	1.875.807,00
Amortización del inmovilizado	0,00
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	0,00
Gastos financieros	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	0,00
Impuesto sobre sociedades	0,00
SUBTOTAL GASTOS	1.875.807,00
Adquisición Activo Inmovilizado (excepto Bienes de Patrimonio Histórico)	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00
SUBTOTAL INVERSIONES	0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS EN EL P. DE RECURSOS A DOMICILIO	1.875.807,00

f.2) Recursos humanos empleados.

TIPO	NÚMERO PREVISTO	Nº HORAS/AÑO PREVISTAS
Personal asalariado	0	
Personal con contrato de servicios	0	
Personal voluntario	0	

f.3) Beneficiarios o usuarios.

TIPO	NÚMERO PREVISTO	INDETERMINADO PREVISTO
Personas físicas	22.000	
Personas jurídicas	0	

g) Programa de Sensibilización de Igualdad de Género.

En los principales programas de FAISEM, existe un mayor porcentaje de hombres con problemas graves de salud mental atendidos. Así, son hombre el 64,20 % en casa hogares; el 69% en programas de día y un 57,82% en empresas sociales.

Sin embargo, en la distribución de plantilla media por grupo profesional y sexo, muestra una mayoría de mujeres (73,92%).

Los proyectos en materia de igualdad de género de FAISEM, en 2020, se concreta en tres líneas de actuaciones:

- Desarrollar un nuevo plan de igualdad para FAISEM.
- Favorecer el acceso a los programas de apoyo social a mujeres con trastorno mental grave.
- Desarrollas Acciones Formativas dirigidas a los profesionales.

g.1) Recursos económicos empleados.

GASTOS/INVERSIONES	IMPORTES
Gastos por ayudas y otros	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00
Variaciones de existencia de productos terminados y en curso	0,00
Aprovisionamientos	0,00
Gastos de personal	0,00
Otros gastos de la actividad	30.000,00
Amortización del inmovilizado	0,00
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	0,00
Gastos financieros	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	0,00
Impuesto sobre sociedades	0,00
SUBTOTAL GASTOS	30.000,00
Adquisición Activo Inmovilizado (excepto Bienes de Patrimonio Histórico)	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00
SUBTOTAL INVERSIONES	0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS EN EL P. DE SENSIBILIZACIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO	30.000,00

g.2) Recursos humanos empleados.

TIPO	NÚMERO PREVISTO	Nº HORAS/AÑO PREVISTAS
Personal asalariado	0	
Personal con contrato de servicios	0	
Personal voluntario	0	

g.3) Beneficiarios o usuarios.

TIPO	NÚMERO PREVISTO	INDETERMINADO PREVISTO
Personas físicas	0	
Personas jurídicas	0	

4. RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA ENTIDAD.

GASTOS/INVERSIONES	RESIDENCIAL	DÍA	M. ASOCIATIVO	F. TUTELARES	EMPLEO	R. A DOMICILIO	IGUALDAD GÉNERO	T. ACTIVIDADES
Gastos por ayudas y otros	426.924,00	243.662,00	1.154.691,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.825.277,00
a) Ayudas monetarias	426.924,00	243.662,00	1.154.691,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.825.277,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Variaciones de existencia de productos terminados y en curso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	25.665.123,00	2.618.693,00	60.062,00	5.092,00	689.503,00	0,00	0,00	29.038.473,00
Otros gastos de la actividad	11.185.639,00	1.950.131,00	17.876,00	99.401,00	77.952,00	1.875.807,00	30.000,00	15.236.806,00
Amortización del inmovilizado	769.465,00	51.071,00	1.498,00	128,00	2.911,00	0,00	0,00	825.073,00
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos fros.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuesto sobre sociedades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SUBTOTAL GASTOS	38.047.151,00	4.863.557,00	1.234.127,00	104.621,00	770.366,00	1.875.807,00	30.000,00	46.925.629,00
Adquisición Activo Inmovilizado (excepto B. de P. Histórico)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CANCELACIÓN deuda no comercial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SUBTOTAL INVERSIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	38.047.151,00	4.863.557,00	1.234.127,00	104.621,00	770.366,00	1.875.807,00	30.000,00	46.925.629,00

La Fundación no tiene gastos no imputados al conjunto de sus actividades propias.

5. RECURSOS OBTENIDOS.

La totalidad de los recursos económicos obtenidos para su aplicación o empleo en la financiación de todas las actividades de la fundación para el ejercicio 2020 son:

INGRESOS OBTENIDOS	PREVISTO
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio (Ingresos financieros)	0,00
Ingresos por la actividad propia (Aportaciones de usuarios)	7.437.053,00
Subvenciones del Sector Público	33.567.843,00
Transferencias de Financiación a la explotación	33.067.843,00
Transferencias de Financiación de capital	0,00
Subvenciones	500.000,00
Conciertos con la Administración	5.095.660,00
Otras Subvenciones	0,00
Otro tipo de ingresos (Amortizaciones)	825.073,00
TOTAL	46.925.629,00

6. INDICADORES DE REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES O DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	(A) UNIDADES DE MEDIDA	PREVISTO		
		(B) IMPORTE EN €	(C) Nº DE UNIDADES OBJETIVO	(D) = (B)/(C) INDICADOR ASOCIATIVO
P. RESIDENCIAL	Nº PLAZAS	38.047.151,00	1.991,00	19.109,57
P. APOYO A FUNDACIONES TUTELARES	Nº PROVINCIAS	104.621,00	8,00	13.077,63
P. COOPERACION MOVIM. ASOCIATIVO	Nº PLAZAS	1.234.127,00	1.796,00	687,15
P. DE DIA	Nº PLAZAS	4.863.557,00	3.104,00	1.566,87
P. RECURSOS A DOMICILIO	Nº MOVIMIENTOS	1.875.807,00	22.000,00	85,26
P. DE EMPLEO	Nº PERSONAS	770.366,00	400,00	1.925,92
P. SENSIBILIZACION IGUALDAD GENERO	Nº JORNADAS	30.000,00	1,00	30.000,00
AUMENTO DE INVERSIONES	INVERSION	0,00	0,00	0,00
TOTAL APLICACIÓN DE FONDOS		46.925.629,00		

Incluida amortizaciones.



7. ESTADO DEL PRESUPUESTO.

El presupuesto se presenta equilibrado y ajustado a las necesidades tanto de estructura funcional (repartidos sus gastos entre los diferentes programas), como de las actividades fijadas por la Entidad como objetivos para el futuro ejercicio 2020. La suma de las partidas de gastos queda plenamente compensada por los ingresos, no previéndose en consecuencia endeudamiento, ni reajustes que afecten a la dotación fundacional.

Intasua

W. C. S.

A. C. M.



**IX.- PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN (PAIF),
EJERCICIO 2020.**



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2020
Presupuesto Explotación

Empresa: Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM

Ejercicio: 2020

P.E.C. 2020-1

Epígrafes	Importe
A) OPERACIONES CONTINUADAS	
1. Importe neto de la cifra de negocios	0
a) Ventas y prestaciones de servic. a la Junta de Andalucía	
b) Ventas	
c) Prestaciones de servicios	
2. Variac. de exist. de produc.terminados y en curso de fabr	
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	
4. Aprovisionamientos	0
a) Consumo de mercaderías	
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	
c) Trabajos realizados por otras empresas	
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovis	
5. Otros ingresos de explotación	46.100.556
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	12.532.713
b) Subvenciones y otras transferencias	500.000
b.1) De la Junta de Andalucía	500.000
b.2) De otros	
c) Transferencias de financiación	33.067.843
6. Gastos de personal	29.038.473
a) Sueldos, salarios y asimilados	22.668.919
b) Cargas sociales	6.369.554
c) Provisiones	
7. Otros gastos de explotación	17.062.083
a) Servicios exteriores	15.236.806
b) Tributos	
c) Pérdidas, deterioro, variación provis. por oper. comerc.	
d) Otros gastos de gestión corriente	1.825.277
8. Amortización del inmovilizado	825.073
9. Imputación de subvenc. de inmoviliz. no financ. y otras	825.073
a) Subvenciones procedentes de la Junta de Andalucía	
b) Transferencias procedentes de la Junta de Andalucía	825.073
c) Subvenciones y transferencias procedentes de otras entid.	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2020
Presupuesto Explotación

Empresa: Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM

Ejercicio: 2020

P.E.C. 2020-1

Epígrafes	Importe
10. Excesos de provisiones	
11. Resultado por enajenaciones del inmovilizado	0
a) Deterioros y pérdidas	
b) Resultados por enajenaciones y otras	
A.1) Resultados de explotación	0
12. Ingresos Financieros	0
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0
a.1) En empresas del grupo y asociadas	
a.2) En terceros	
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	0
b1) De empresas del grupo y asociadas	
b2) De terceros	
13. Gastos financieros	0
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas.	
b) Por deudas con terceros	
c) Por actualización de provisiones	
14. Variación de valor razonable en instrumentos financ.	0
a) Cartera de negociación y otros	
b) Imp. al result. del ejerc. por activo financ. disp. venta	
15. Diferencias de cambio	
16. Resultado por enajenación de instrumentos financieros	0
a) Deterioros y pérdidas	
b) Resultados por enajenaciones y otras	
A.2) Resultado financiero	0
A.3) Resultado antes de impuestos	0
17. Impuestos sobre beneficios	
A.4) Resultado del ejercicio procedente de operac. contin.	0
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	0
18. Resultado del ejer. procedente de oper. interr. neto imp.	
Resultados del ejercicio	0
TOTAL DEBE	46.925.629
TOTAL HABER	46.925.629



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2020
Presupuesto Capital

Empresa: Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM

Ejercicio: 2020

P.E.C. 2020-2

Estado de Dotaciones del Presupuesto de Capital	Previsión 2020
1. Adquisiciones de inmovilizado	0
I. Inmovilizado Intangible	0
1. Desarrollo	0
2. Concesiones	0
3. Patentes, licencias, marcas y similares	0
4. Fondo de Comercio	0
5. Aplicaciones Informáticas	0
6. Otro inmovilizado intangible	0
II. Inmovilizado material	0
1. Terrenos y construcciones	0
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	0
3. Inmovilizado en curso y anticipos	0
III. Inversiones en Empresas del Grupo y asoci. a largo plazo	0
1. Instrumentos de patrimonio	0
2. Créditos a empresas	0
3. Valores representativos de deuda	0
4. Derivados	0
5. Otros activos financieros	0
IV. Inversiones financieras a largo plazo:	0
1. Instrumentos de patrimonio	0
2. Créditos a terceros	0
3. Valores representativos de deuda	0
4. Derivados	0
5. Otros activos financieros.	0
2. Cancelación de deudas	0
a) De proveedores de inmovilizado y otros	0
b) De otras deudas	0
3. Actuaciones gestionadas por intermediación	0
a) De la Junta de Andalucía	0
b) De otras administraciones Públicas	0
TOTAL DOTACIONES	0



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2020
Presupuesto Capital

Empresa: Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM

Ejercicio: 2020

P.E.C. 2020-2

Estado Recursos del Presup. de Capital	
CUENTAS	
1. Recursos procedentes de la Junta de Andalucía	0
a) Subvenciones y Otras Transferencias	0
b) Transferencias de Financiación	0
c) Bienes y derechos cedidos	0
d) Aportaciones socios/patronos	0
2. Endeudamiento (para adquisición de inmovilizado)	0
a) De empresas del grupo	0
b) De empresas asociadas	0
c) De otras deudas	0
d) De proveedores de inmovilizado y otros	0
3. Recursos Propios	0
a) Procedentes de otras Administraciones Públicas	0
b) Recursos procedentes de las operaciones	0
c) Enajenación de inmovilizado	0
d) Enajenación de acciones propias	0
TOTAL RECURSOS	0



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2020

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
Empresa: Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM.	
PREVISIÓN	
<p>El 30 de noviembre de 1993 el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía acordó la creación de la FUNDACIÓN ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DEL ENFERMO MENTAL, que se constituyó mediante escritura pública el día 21 de diciembre del mismo año, siendo el objeto de la misma <i>"la prevención de la marginación y desadaptación, así como el apoyo a la integración social y laboral, de las personas que padezcan enfermedades psíquicas generadoras de incapacidad personal y social y que tengan dificultades de acceso a recursos normalizados"</i>.</p> <p>Con fecha 5 de septiembre de 2008 se eleva a público el acuerdo adoptado por la Junta de Patronos de fecha 15 de julio de 2008 por el que, en cumplimiento de la normativa legal vigente, se modifica la denominación de la Fundación por "FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL. FAISEM". El citado cambio de denominación social, quedó inscrito en el Registro de Fundaciones Andaluzas con fecha 11 de marzo de 2009.</p> <p>Las actuaciones que desarrollan los objetivos operativos para el ejercicio 2020 son:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Aumentar un 10% de las plazas actuales a través de la rotación por dispositivos y recursos del programa residencial.2. Asegurar la atención a través de los centros de día, del conjunto de personas usuarias que hayan sido propuestas por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, con su Programa Individual de Atención (PIA).3. Promover la coordinación y el seguimiento de estos servicios con el Sistema Sanitario Público de Salud Mental y el movimiento asociativo.4. Impulsar la actividad de las empresas sociales incrementando su empleabilidad y consolidando el apoyo a las personas trabajadoras con problemas de salud mental.5. Mantener los programas específicos para grupos de personas con necesidades especiales: Personas con trastorno mental grave sin hogar y en privación de libertad.6. Mantener el apoyo a las fundaciones tutelares y propiciar la creación de un grupo de trabajo autonómico e intersectorial.7. Impulsar las actuaciones en el ámbito del convenio marco en defensa de los derechos y la imagen social de personas con problemas de salud mental.8. Desarrollar un Plan Anual de actividades deportivas, así como la participación en eventos regionales, nacionales y europeos, e impulsar nuevas acciones formativas y de investigación.	

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2020

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3	
Empresa: Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM.		
PREVISIÓN		
<p>9. Dar continuidad a las actividades del convenio de colaboración entre FAISEM, SAS, Movimiento Asociativo y Centro Andaluz de Arte Contemporáneo.</p> <p>10. Organizar jornadas y talleres sobre salud mental e igualdad de género.</p> <p>11. Mantener la convocatoria de ayuda a proyectos de federaciones y asociaciones de familiares y de personas usuarias.</p> <p>12. Validación y puesta en marcha del Plan de Calidad de FAISEM.</p>		
<p>* En los Presupuestos de Explotación para el ejercicio 2020 Y 2019 cabe destacar las siguientes partidas asociadas a los programas:</p>		
	2020	2019
Gastos P. Residencial	38.047.151	37.510.405
Gastos P. De Día	4.863.557	5.711.565
Gastos P. Apoyo a Fundaciones Tutelares	104.621	78.587
Gastos P. Cooperación Movimiento Asociativo	1.234.127	93.921
Gastos P. De Empleo	770.366	778.263
Gastos P. Recursos Domiciliarios	1.875.807	1.875.807
Gastos. P. Sensibilización de Igualdad Género	30.000	0
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS EXPLOTACIÓN	46.925.629	46.048.548
<p>Presupuesto de Inversiones 2020: 0 €.</p> <p>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIÓN 2020: 46.925.629 € (46.048.548 € para 2019)</p>		



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2020

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
-------------------------	----------

Empresa: Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM.

PREVISIÓN

* El Presupuesto de Ingresos se compone de las siguientes partidas:

	2020	2019
Transf. de Financiación a la Explotación de la Junta de Andalucía	33.067.843	32.190.598
Subvención nominativa Junta de Andalucía	500.000	500.000
Transf. de Financiación de Capital de la Junta de Andalucía	0	0
Ingresos de Usuarios	7.437.053	7.437.217
Ingresos por Amortización	825.073	825.073
Ingresos por P. de Atención Residencial ASSDA	3.072.126	3.076.728
Ingresos por Estancia Diurna ASSDA	2.023.534	2.018.932
Ingresos Financieros	0	0
Otras Subvenciones de menor cuantía	0	0
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	46.925.629	46.048.548

El incremento del gasto previsto en el Presupuesto de Explotación del PAIF 2020 (46.925.629 €) con respecto al PAIF 2019 (46.048.548 €), es de 877.081 € y se imputa de la siguiente forma: Un incremento en Personal de 625.094 € y aumento en gastos corrientes de 251.987 €.

Detalle de la financiación proveniente de la Junta de Andalucía para el ejercicio 2020:

- Transferencia de financiación para explotación de la Consejería de Salud y Familias:
Partida Presupuestaria: 1500010000 G/41H/44476/00 01
Cuantía: 26.851.164 €
- Transferencia de financiación para explotación de la Consejería de Igualdad, Política Sociales y Conciliación:
Partida Presupuestaria: 1600010000 G/31R/44476/00 01
Cuantía: 6.216.679 €

Estas Transferencias se utilizarán para equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Subvenciones y transferencias corrientes: Tal y como se indica en el Modelo 2-1, la Entidad recibirá una subvención con numero de partida presupuestaria e importe:



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2020

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3																				
Empresa: Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM.																					
PREVISIÓN																					
<ul style="list-style-type: none">• Subvención del Servicio Andaluz de Empleo: Partida Presupuestaria: 1039010000 G/32L/44400/00 01 Cuantía: 500.000 €																					
<u>Financiación proveniente de la Entidades del Sector Público Instrumental de la Junta de Andalucía:</u> Convenios con la ASSDA:																					
<ul style="list-style-type: none">• Atención Residencial: 3.072.126 €• Estancia Diurna: 2.023.534 €																					
<u>Los ingresos accesorios y otros de gestión corriente recogidos en el Presupuesto de Explotación, por un importe de 7.437.053 € corresponden a ingresos de usuarios.</u>																					
Resumen de la Plantilla:																					
	<table border="1"><thead><tr><th></th><th>2018</th><th>2019</th><th>2020</th></tr></thead><tbody><tr><td>Plantilla media de Personal</td><td>1139</td><td>1159</td><td>1151</td></tr></tbody></table>		2018	2019	2020	Plantilla media de Personal	1139	1159	1151												
	2018	2019	2020																		
Plantilla media de Personal	1139	1159	1151																		
El aumento de 2020 con respecto al 2019 en gastos de personal corresponde al incremento de aplicar los siguientes porcentajes; un 0,4% para medio año y el 2% para el año completo, en virtud de la aplicación del acuerdo marco del 2017, por lo que la cifra de gasto de personal queda en 29.038.473 €.																					
Cuantificación de las Retribuciones, cargas sociales y total de dicha plantilla:																					
	<table border="1"><thead><tr><th></th><th>Sueldos y Salarios</th><th>Seguridad Social</th><th>Total gastos de personal</th></tr></thead><tbody><tr><td>Plantilla de efectivos de personal</td><td>22.668.919,00</td><td>6.369.554,00</td><td>29.038.473,00</td></tr><tr><td>Contratación laboral temporal no asignada apuestos</td><td></td><td></td><td>0,00</td></tr><tr><td>Otros gastos</td><td></td><td></td><td>0,00</td></tr><tr><td>Total de Gastos de Personal</td><td>22.668.919,00</td><td>6.369.554,00</td><td>29.038.473,00</td></tr></tbody></table>		Sueldos y Salarios	Seguridad Social	Total gastos de personal	Plantilla de efectivos de personal	22.668.919,00	6.369.554,00	29.038.473,00	Contratación laboral temporal no asignada apuestos			0,00	Otros gastos			0,00	Total de Gastos de Personal	22.668.919,00	6.369.554,00	29.038.473,00
	Sueldos y Salarios	Seguridad Social	Total gastos de personal																		
Plantilla de efectivos de personal	22.668.919,00	6.369.554,00	29.038.473,00																		
Contratación laboral temporal no asignada apuestos			0,00																		
Otros gastos			0,00																		
Total de Gastos de Personal	22.668.919,00	6.369.554,00	29.038.473,00																		



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2020

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
Empresa: Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM.	
PREVISIÓN	
<p>El Presupuesto de FAISEM para 2020 tiene un objetivo estratégico que es “Reducir las desigualdades sociales en salud, garantizando especialmente la protección de las personas más vulnerables y de las que reúnen mayores riesgos para la salud en función de sus condiciones de vida” (en el Modelo 1 aparece “Reducir las desigualdades sociales en salud”). Este objetivo estratégico se desglosa en los siguientes objetivos operativos:</p>	
<ol style="list-style-type: none">1. EJECUTAR EL PROGRAMA RESIDENCIAL (LA ACTUACIÓN MÁS IMPORTANTE ESTÁ EN “CASAS HOGAR”, POR IMPORTE DE 29.122.932 EUROS).2. EJECUTAR EL PROGRAMA DE DIA (LA ACTUACIÓN MÁS IMPORTANTE ESTÁ EN “CENTROS DE DÍA”, POR IMPORTE DE 3.390.081 EUROS).3. EJECUTAR EL PROGRAMA DE COOPERACION CON EL MOVIMIENTO ASOCIATIVO (LA ACTUACIÓN ES LA REFLEJADA EN EL MODELO 1).5. EJECUTAR EL PROGRAMA DE APOYO A FUNDACIONES TUTELARES (LA ACTUACIÓN ES LA REFLEJADA EN EL MODELO 1).6. EJECUTAR EL PROGRAMA DE EMPLEO (LA ACTUACIÓN ES LA REFLEJADA EN EL MODELO 1).7. EJECUTAR EL PROGRAMA DE RECURSOS A DOMICILIO (LA ACTUACIÓN ES LA REFLEJADA EN EL MODELO 1).8. EJECUTAR EL PROGRAMA DE SENSIBILIZACION PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, (JORNADA PARA PROGRESAR EN LA IGUALDAD DE GÉNERO).	
<p>La definición de estos objetivos viene plasmada en el documento Memoria PEC 4.</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2020

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 4
Empresa: Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM.	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
<p>Información sobre el grado de cumplimiento del Plan de Actuación del ejercicio 2018:</p> <p>El Decreto 9/1999 de 19 de enero, sobre régimen presupuestario, financiero, de control y contable de las empresas de la Junta de Andalucía establece la obligatoriedad de elaborar un Programa de Actuación, Inversión y Financiación.</p> <p>La Fundación en virtud del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en su art. 61 adquiere la obligación, entre otras, de elaborar un Programa de Actuación, Inversión y Financiación, así como la liquidación y seguimiento del mismo.</p> <p>En la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos se presenta el modelo del Plan que pasamos aquí a liquidar.</p> <p><i>ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.</i></p> <p>A continuación se presenta una descripción pormenorizada de las actividades concretas que realiza FAISEM para el cumplimiento de sus fines. Todas las actividades se desarrollan en la Comunidad Autónoma de Andalucía y son actividades propias (No mercantiles).</p> <p>a) Recursos empleados para la realización de cada actividad.</p> <p>a.1) Programa Residencial.</p> <p>Podemos definir el P. Residencial como el conjunto de actividades y recursos orientados a favorecer la permanencia y participación activa en la vida social, de personas con discapacidades derivadas del padecimiento de enfermedades mentales, a través de la cobertura de un conjunto de necesidades básicas de la vida cotidiana como son:</p> <ul style="list-style-type: none">- la vivienda,- la manutención,- determinados cuidados básicos (aseo, autocuidados, medicación, organización cotidiana, etc.),- y relaciones interpersonales significativas. <p><u><i>Tipología de dispositivos del programa residencial.</i></u></p> <p>Cada uno de los tipos de dispositivos que a continuación se detallan, da respuesta a necesidades individuales y en relación al grado de autonomía personal, adaptándose por</p>	

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2020

MEMORIA DEL PRESUPUESTO				P.E.C. 4		
Empresa: Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM.						
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR						
tanto al nivel de supervisión que esto requiere:						
<ul style="list-style-type: none"> - Casas Hogar. - Viviendas Supervisadas. - Atención Domiciliaria. - Plazas en Pensiones y Residencias. 						
1. <i>Recursos económicos empleados.</i>						
<p>Se entiende por recursos “comunes” imputados a la actividad aquellos recursos que, por su naturaleza o por su función, no sirven únicamente a una sola actividad fundacional sino a todas o varias de las actividades fundacionales, siendo necesario recurrir a criterios de imputación objetivos y homogéneos para su reparto entre las actividades fundacionales propias. El criterio de imputación ha sido el peso específico de cada programa (porcentaje) sobre el total de gastos previstos.</p>						
<p>No se encuentran comprendidos entre los recursos a emplear en las actividades, aquellos que proceden de inversiones financieras.</p>						
(En €)						
RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	PREVISTOS			REALIZADOS		
	Importes		TOTAL	Importes		TOTAL
	Específicos	Comunes		Específicos	Comunes	
Ayudas Monetarias y otros gastos de gestión	556.475,00	0,00	556.475,00	462.586,00	0,00	462.586,00
Consumos de explotación	12.799.318,00	808.445,00	13.607.763,00	10.040.314,00	629.941,00	10.670.255,00
Gastos de personal	19.581.239,00	1.773.043,00	21.354.282,00	22.740.302,00	1.752.919,00	24.493.221,00
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	688.358,00	27.368,00	715.726,00	708.390,00	45.664,00	754.054,00
Otros gastos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de las provisiones de la actividad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Variaciones de las provisiones de inmovmaterial e intangible	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	33.625.390,00	2.608.856,00	36.234.246,00	33.951.592,00	2.428.524,00	36.380.116,00
RECURSOS DE FONDO	PREVISTOS			REALIZADOS		
	Importes		TOTAL	Importes		TOTAL
	Específicos	Comunes		Específicos	Comunes	
Adquisición Activo Inmovilizado, excluido el inmov financiero	350.000,00	0,00	350.000,00	535.583,00	0,00	535.583,00
Cancelación deuda no comercial a l/p	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS DE FONDO	350.000,00	0,00	350.000,00	535.583,00	0,00	535.583,00
TOTAL RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA RESIDENCIAL	33.975.390,00	2.608.856,00	36.584.246,00	34.487.175,00	2.428.524,00	36.915.699,00

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2020

MEMORIA DEL PRESUPUESTO			P.E.C. 4	
Empresa: Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM.				
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR				
2. <i>Recursos humanos empleados.</i>				
CATEGORIA	NUMERO		DEDICACION HORARIA	
	PREVISTO	REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO
- Personal con contrato laboral	1.110	1.110		
- Personal con contrato mercantil				
- Personal voluntario				
3. <i>Beneficiarios o usuarios.</i>				
CATEGORIA	NUMERO		INDETERMINADO	
	PREVISTO	REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO
- Personas físicas	1.950	1.939		
- Personal jurídicas				
a.2) <i>Programa de Soporte Diurno</i>				
<p>Se trata de un programa que provee de apoyo funcional y soporte organizativo en distintos aspectos de la vida cotidiana de las personas con trastornos mentales graves, contribuyendo a organizar sus actividades diarias, a desarrollar y consolidar actividades básicas personales y sociales, a establecer relaciones sociales estables y a mantenerse de la manera más activa posible en la comunidad.</p> <p>El programa dispone de diferentes dispositivos y actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Centros Sociales (Centros de Día) dispositivos en los que se integran diferentes espacios, programas y actividades. Fundamentalmente, uno o varios espacios ocupacionales, uno o varios espacios de actividad lúdica y un comedor. - Talleres Ocupacionales, no integrados en el centro de día pero sí vinculados funcionalmente a él, que pueden tener actividades ocupacionales específicas y también actividades polivalentes. - Y Clubes Sociales de gestión directa de FAISEM, integrados o adscritos al funcionamiento del Centro de Día. 				

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2020

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 4
Empresa: Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM.	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

1. Recursos económicos empleados.

(En €)

RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	PREVISTOS			REALIZADOS		
	Importes		TOTAL	Importes		TOTAL
	Específicos	Comunes		Específicos	Comunes	
Ayudas Monetarias y otros gastos de gestión	1.181.061,00	0,00	1.181.061,00	1.245.299,00	0,00	1.245.299,00
Consumos de explotación	1.907.131,00	119.311,00	2.026.442,00	1.855.388,00	102.051,00	1.957.439,00
Gastos de personal	1.746.116,00	261.668,00	2.007.784,00	2.279.364,00	283.973,00	2.563.337,00
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	46.044,00	4.039,00	50.083,00	45.167,00	7.397,00	52.564,00
Otros gastos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de las provisiones de la actividad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Variaciones de las provisiones de inmov. material e intangible	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	4.880.352,00	385.018,00	5.265.370,00	5.425.218,00	393.421,00	5.818.639,00
RECURSOS DE FONDO	PREVISTOS			REALIZADOS		
	Importes		TOTAL	Importes		TOTAL
	Específicos	Comunes		Específicos	Comunes	
Adquisición Activo Inmovilizado, excluido el inmov. financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial a l/p	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS DE FONDO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE RESOCIALIZACION Y TIEMPO LIBRE	4.880.352,00	385.018,00	5.265.370,00	5.425.218,00	393.421,00	5.818.639,00

2. Recursos humanos empleados.

CATEGORIA	NUMERO		DEDICACION HORARIA	
	PREVISTO	REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO
- Personal con contrato laboral	90	97		
- Personal con contrato mercantil				
- Personal voluntario				

3. Beneficiarios o usuarios.

CATEGORIA	NUMERO		INDETERMINADO	
	PREVISTO	REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO
- Personas físicas	4.900	4.823		
- Personal jurídicas				

a.3) Programa de Fomento al Movimiento Asociativo de familiares y personas usuarias.

La consolidación del Movimiento Asociativo y su labor de apoyo a familiares y usuarios y usuarias, ha sido promovida por FAISEM desde su creación en 1993. A través de la participación activa de las Asociaciones de Familiares y Usuarios y Usuarias se han llevado a

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2020

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 4
--------------------------------	-----------------

Empresa: Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM.

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

cabo intervenciones y programas dirigidos, en líneas generales, a promover la participación social y cultural y la mejora de la atención a personas con graves problemas de salud mental.

1. *Recursos económicos empleados.*

(En €)

RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	PREVISTOS			REALIZADOS		
	Importes		TOTAL	Importes		TOTAL
	Específicos	Comunes		Específicos	Comunes	
Ayudas Monetarias y otros gastos de gestión	108.209,00	0,00	108.209,00	117.392,00	0,00	117.392,00
Consumos de explotación	17.563,00	3.187,00	20.750,00	0,00	2.208,00	2.208,00
Gastos de personal	4.466,00	6.983,00	11.449,00	0,00	6.145,00	6.145,00
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	0,00	105,00	105,00	0,00	160,00	160,00
Otros gastos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de las provisiones de la actividad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Variaciones de las provisiones de inmov material e intangible	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	130.238,00	10.275,00	140.513,00	117.392,00	8.513,00	125.905,00
RECURSOS DE FONDO	PREVISTOS			REALIZADOS		
	Importes		TOTAL	Importes		TOTAL
	Específicos	Comunes		Específicos	Comunes	
Adquisición Activo Inmovilizado, excluido el inmov financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial a l/p	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS DE FONDO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE MOVIMIENTO ASOCIATIVO	130.238,00	10.275,00	140.513,00	117.392,00	8.513,00	125.905,00

2. *Recursos humanos empleados.*

CATEGORIA	NUMERO		DEDICACION HORARIA	
	PREVISTO	REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO
- Personal con contrato laboral	0	0		
- Personal con contrato mercantil				
- Personal voluntario				

3. *Beneficiarios o usuarios.*

CATEGORIA	NUMERO		INDETERMINADO	
	PREVISTO	REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO
- Personas físicas				
- Personal jurídicas	1	1		

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2020

MEMORIA DEL PRESUPUESTO				P.E.C. 4		
Empresa: Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM.						
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR						
a.4) Programa Tutelar.						
Este programa promueve la creación de entidades tutelares para personas con enfermedad mental en las distintas provincias andaluzas, y colabora en el funcionamiento de las ya existentes. En la mayoría de los casos las entidades son comunes para distintos sectores de personas con discapacidad y cuentan con la participación de otros organismos e instituciones.						
1. Recursos económicos empleados.						
(En €)						
RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	PREVISTOS			REALIZADOS		
	Importes		TOTAL	Importes		TOTAL
	Específicos	Comunes		Específicos	Comunes	
Ayudas Monetarias y otros gastos de gestión	88.545,00	0,00	88.545,00	97.887,00	0,00	97.887,00
Consumos de explotación	0,00	2.165,00	2.165,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	0,00	4.747,00	4.747,00	0,00	0,00	0,00
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	0,00	73,00	73,00	0,00	0,00	0,00
Otros gastos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de las provisiones de la actividad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Variaciones de las provisiones de inmov. material e intangible	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	88.545,00	6.985,00	95.530,00	97.887,00	0,00	97.887,00
RECURSOS DE FONDO	PREVISTOS			REALIZADOS		
	Importes		TOTAL	Importes		TOTAL
	Específicos	Comunes		Específicos	Comunes	
Adquisición Activo Inmovilizado, excluido el inmov. financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial a l/p	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS DE FONDO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE MOVIMIENTO ASOCIATIVO	88.545,00	6.985,00	95.530,00	97.887,00	0,00	97.887,00
2. Recursos humanos empleados.						
CATEGORIA	NUMERO		DEDICACION HORARIA			
	PREVISTO	REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO		
- Personal con contrato laboral	0	0				
- Personal con contrato mercantil						
- Personal voluntario						

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2020

MEMORIA DEL PRESUPUESTO				P.E.C. 4		
Empresa: Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM.						
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR						
3. <i>Beneficiarios o usuarios.</i>						
		CATEGORIA		NUMERO		INDETERMINADO
				PREVISTO	REALIZADO	PREVISTO
				REALIZADO		
		- Personas físicas				
		- Personal jurídicas		8	7	
a.5) <i>Programa Laboral.</i>						
Empresas Sociales, que facilitan oportunidades de empleo remunerado y ofrecen un marco idóneo para el desarrollo de prácticas profesionales como primer contacto con el mundo del trabajo.						
Servicio Provincial de Orientación y Apoyo al Empleo (SOAE), ofrece orientación y asesoramiento sobre empleo y formación, con el objetivo de avanzar en el itinerario de inserción de cada usuario y usuaria así como fortalecer su empleabilidad. Asegura además la coordinación del programa en el ámbito provincial.						
1. <i>Recursos económicos empleados.</i>						
(En €)						
RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	PREVISTOS			REALIZADOS		
	Importes		TOTAL	Importes		TOTAL
	Específicos	Comunes		Específicos	Comunes	
Ayudas Monetarias y otros gastos de gestión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Consumos de explotación	224.559,00	21.363,00	245.922,00	216.764,00	13.100,00	229.864,00
Gastos de personal	645.627,00	46.852,00	692.479,00	1.960.814,00	36.454,00	1.997.268,00
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	3.641,00	723,00	4.364,00	1.976,00	950,00	2.926,00
Otros gastos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de las provisiones de la actividad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Variaciones de las provisiones de inmov material e intangible	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	873.827,00	68.938,00	942.765,00	2.179.554,00	50.504,00	2.230.058,00
RECURSOS DE FONDO	PREVISTOS			REALIZADOS		
	Importes		TOTAL	Importes		TOTAL
	Específicos	Comunes		Específicos	Comunes	
Adquisición Activo Inmovilizado, excluido el inmov financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial a l/p	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS DE FONDO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE RECURSOS A DOMICILIO	873.827,00	68.938,00	942.765,00	2.179.554,00	50.504,00	2.230.058,00

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2020

MEMORIA DEL PRESUPUESTO				P.E.C. 4		
Empresa: Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM.						
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR						
2. <i>Recursos humanos empleados.</i>						
CATEGORIA		NUMERO		DEDICACION HORARIA		
		PREVISTO	REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO	
- Personal con contrato laboral		65	32			
- Personal con contrato mercantil						
- Personal voluntario						
3. <i>Beneficiarios o usuarios.</i>						
CATEGORIA		NUMERO		INDETERMINADO		
		PREVISTO	REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO	
- Personas físicas						
- Personal jurídicas		10	10			
a.6) <i>Programa de Recursos a Domicilio.</i>						
Este programa presta servicios de entrega y retirada de artículos de apoyo domiciliario, actividad conveniada con el Servicio Andaluz de Salud.						
1. <i>Recursos económicos empleados.</i>						
(En €)						
RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	PREVISTOS			REALIZADOS		
	Importes		TOTAL	Importes		TOTAL
	Específicos	Comunes		Específicos	Comunes	
Ayudas Monetarias y otros gastos de gestión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Consumos de explotación	1.875.808,00	0,00	1.875.808,00	1.875.807,00	0,00	1.875.807,00
Gastos de personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros gastos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de las provisiones de la actividad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Variaciones de las provisiones de inmov material e intangible	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	1.875.808,00	0,00	1.875.808,00	1.875.807,00	0,00	1.875.807,00
RECURSOS DE FONDO	PREVISTOS			REALIZADOS		
	Importes		TOTAL	Importes		TOTAL
	Específicos	Comunes		Específicos	Comunes	
Adquisición Activo Inmovilizado, excluido el inmov financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial a l/p	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS DE FONDO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE RECURSOS A DOMICILIO	1.875.808,00	0,00	1.875.808,00	1.875.807,00	0,00	1.875.807,00

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2020

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C. 4		
Empresa: Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM.				
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR				
2. <i>Recursos humanos empleados.</i>				
CATEGORIA	NUMERO		DEDICACION HORARIA	
	PREVISTO	REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO
- Personal con contrato laboral	0	0		
- Personal con contrato mercantil				
- Personal voluntario				
3. <i>Beneficiarios o usuarios.</i>				
CATEGORIA	NUMERO		INDETERMINADO	
	PREVISTO	REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO
- Personas físicas	24.000	22.387		
- Personal jurídicas				
b) <i>Recursos obtenidos.</i>				
La totalidad de los recursos económicos obtenidos para su aplicación o empleo en la financiación de todas las actividades de la fundación para el ejercicio 2018 son:				
(En €)				
INGRESOS OBTENIDOS	PREVISTO	REALIZADO		
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio (Ingresos financieros)	0,00	132.693,00		
Ingresos por la actividad propia (Aportaciones de usuarios)	6.932.055,00	7.551.326,00		
Subvenciones del Sector Público	31.602.598,00	31.602.598,00		
Transferencias de Financiación a la explotación	30.752.598,00	30.752.598,00		
Transferencias de Financiación de capital	350.000,00	350.000,00		
Subvenciones	500.000,00	500.000,00		
Conciertos con la Administración	5.554.945,00	5.084.558,00		
Otras Subvenciones	0,00	1.425.898,00		
Amortizaciones	814.634,00	787.863,00		
Otro tipo de ingresos	0,00	0,00		
TOTAL	44.904.232,00	46.584.936,00		

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2020

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 4
Empresa: Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM.	

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

c) Indicadores de realización de las actividades o de cumplimiento de objetivos.

(A) DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	(A) UNIDADES DE MEDIDA	PREVISTO			REALIZADO		
		(B) IMPORTE EN €	(C) Nº DE UNIDADES OBJETIVO	(D) = (B)/(C) INDICADOR ASOCIADO	(B) IMPORTE EN €	(C) Nº DE UNIDADES OBJETIVO	(D) = (B)/(C) INDICADOR ASOCIADO
P. RESIDENCIAL	Nº PLAZAS	36.234.246,00	1.950	18.581,66	36.380.116,00	1.939	18.762,31
P. TUTELAR	Nº PROVINCIAS	95.530,00	8	11.941,25	97.887,00	7	13.983,86
P. FOMENTO ASOC. FAM.	Nº ASOCIACIONES	140.513,00	1	140.513,00	125.905,00	1	125.905,00
P. DE SOPORTE DIURNO	Nº USUARIOS/AS	5.265.370,00	4.900	1.074,57	5.818.639,00	4.900	1.187,48
P. RECURSOS A DOMICILIO	Nº MOVIMIENTOS	1.875.808,00	24.000	78,16	1.875.807,00	22.387	83,79
P. LABORAL	Nº EMPRESAS	942.765,00	10	94.276,50	2.230.058,00	10	223.005,80
AUMENTO DE INVERSIONES	INVERSION	350.000,00	1	0,00	350.000,00	1	0,00
TOT. APLICACION DE FONDOS		44.904.232,00			46.878.412,00		

d) Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

PROGRAMAS	PRESUPUESTO		GASTOS REALIZADOS		DIFERENCIAS	
	Importe en €	Unidades	Importe en €	Unidades	Importe en €	Unidades
RESIDENCIAL	36.234.246,00	1.970	36.380.116,00	1.939	145.870,00	(31)
Casa Hogar	28.253.648,00	952	28.408.491,00	955	154.843,00	3
Viviendas Supervisadas	6.758.780,00	720	7.360.320,00	689	601.540,00	(31)
Pensiones	17.268,00	5	3.150,00	3	-14.118,00	(2)
Apoyo Domiciliario	648.075,00	253	145.569,00	251	-502.506,00	(2)
Residencias Conveniadas	556.475,00	40	462.586,00	41	-93.889,00	1
TUTELAR	95.530,00	8	97.887,00	7	2.357,00	(1)
MOVIMIENTO ASOCIATIVO	140.513,00	1	125.905,00	1	-14.608,00	0
SOPORTE DIURNO	5.265.370,00	4.900	5.818.639,00	4.823	553.269,00	(77)
LABORAL	942.765,00	10	2.230.058,00	10	1.287.293,00	0
ATENCIÓN DOMICILIARIA	1.875.808,00	24.000	1.875.807,00	22.387	-1,00	(1.613)
TOTALES	44.554.232,00		46.528.412,00		1.974.180,00	

El total de gastos de explotación es de 46.528.412,10 €, incluye 1.483.117,56 € de gastos imputados en el programa laboral, que se financia con subvenciones específicas por el mismo importe, no afectando a la desviación con el presupuesto.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2020

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 4
Empresa: Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM.	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
<p>Corrigiendo las cifras anteriormente citadas, las desviaciones más relevantes por programas son las siguientes:</p>	
<p>Programa Residencial:</p>	
<p>La desviación del programa en su conjunto es de 145.870 €.</p>	
<p>Existe un mayor gasto en casas hogar (154.843 €) y en viviendas supervisadas y apoyo domiciliario (99.034 €), fundamentalmente por incremento de la partida de personal, (1,75%, según DECRETO aprobados según Resolución del 13/07/18 de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se dictan instrucciones para la aplicación de la disposición adicional cuarta de la Ley 5/2017 de 5 de diciembre del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018), y un menor gasto en Residencias y Pensiones por (108.007 €), por reducción de usuarios.</p>	
<p>Programa de Soporte Diurno:</p>	
<p>La desviación ha sido de 553.269,00 €.</p>	
<p>Se sigue en la dinámica de cambio de dispositivos ocupacionales hacia actividades de ocio y de club sociales y centros de días, con cambios y adecuación de los existentes.</p>	
<p>El incremento es mayor en gastos de personal, por aplicación del porcentaje citado anteriormente y por gastos generales de adecuación y actividades en los centros. Es un programa que atiende a 4.823 personas.</p>	
<p>Programa Laboral:</p>	
<p>En las cifras del programa laboral están incluidas actividades no presupuestadas pero que cuentan con financiación específica de ingresos. Corresponde a la realización de Orientación profesional y Acompañamiento a la inserción.</p>	
<p>En este ejercicio dicha financiación y los gastos correspondientes han sido de 1.483.117,56 €.</p>	
<p>Deduciendo dicha partida, el gasto real en el programa laboral, ha sido inferior al presupuestado en 195.825,01 €.</p>	
<p>La desviación del gasto con el presupuesto ha supuesto un déficit de 491.062,54 € (1.10%).</p>	
<p>La desviación de los ingresos sobre el presupuestado ha supuesto un superávit por importe de 197.586,55 €.</p>	

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2020

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 4
--------------------------------	-----------------

Empresa: Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM.

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

El resultado implica un déficit total del ejercicio de 293.475,99 €.

(En €)

Aportaciones de Usuarios	619.271,00
Otros Ingresos Propios	(337.695,00)
Decremento de Amortizaciones	(26.771,00)
Incorporación de Remanentes de Programas Bianuales 2017 ajustado	1.344.140,00
Incremento Otras Subvenciones	4.205.927,06
SUBTOTAL	5.804.872,06
Reserva de subvenciones de Empleo nominativas	4.124.168,00
TOTAL	1.680.704,06

d.1) Inversión:

La realización en inversiones ha sido de 535.583 euros, financiadas por:

(En €)

INVERSIONES REALIZADAS 2018	
Transferencia de Capital concedida 2018	350.000,00
Remanente de Transferencia de Capital 2017	185.583,00
Inversión realizada	(535.583,00)
Inversión comprometida para 2018	0,00

INVERSIONES			
	Presupuesto	Real	Desviación
Publicadas en PAIF	350.000,00	350.000,00	0,00
TOTAL	350.000,00	350.000,00	0,00

d.2) Ingresos para explotación:

(En €)

INGRESOS			
	Presupuesto	Real	Desviación
Ingresos por Actividad Propia	44.554.232,00	46.202.521,00	1.648.289,00
Ingresos Financieros	0,00	1.210,00	1.210,00
Ingresos Extraordinarios	0,00	31.205,00	31.205,00
TOTAL	44.554.232,00	46.234.936,00	1.680.704,00



Fundación Pública Andaluza para la Integración Social
de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 2020

PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSION Y FINANCIACION DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCIA. AÑO 2020
DETERMINACION DE OBJETIVOS. PREVISIONES PLURIANUALES DE OBJETIVOS A ALCANZAR. COSTES Y GASTOS

Empresa: Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM
Ejercicio: 2020

PAIF 1

Código	Descripción Objetivo	Indicador	Importe Euros (A)			Valor del indicador (B)			Coste por unidad (C) = (A) / (B)				
			Importe 2020	Importe 2021	Importe 2022	Nº Unidades 2020	Nº Unidades 2021	Nº Unidades 2022	Indicador 2020	Indicador 2021	Indicador 2022		
1	REDUCIR LAS DESIGUALDADES SOCIALES EN SALUD		46.100.556,00	46.100.556,00	46.100.556,00								
1.1	EJECUTAR EL PROGRAMA RESIDENCIAL	Nº PLAZAS	37.277.686,00	37.277.686,00	37.277.686,00	1.991,00	1.991,00	1.991,00	18.723,00	18.723,00	18.723,00	18.723,00	18.723,00
1.2	EJECUTAR EL PROGRAMA DE DIA	Nº PLAZAS	4.812.486,00	4.812.486,00	4.812.486,00	3.104,00	3.104,00	3.104,00	1.550,00	1.550,00	1.550,00	1.550,00	1.550,00
1.3	EJECUTAR EL PROGRAMA APOYO A FUNDACIONES TUTELARES	Nº PROVINCIAS	104.494,00	104.494,00	104.494,00	8,00	8,00	8,00	13.061,00	13.061,00	13.061,00	13.061,00	13.061,00
1.4	EJECUTAR EL PROGRAMA COOPERACION MOVIMIENTO ASOCIATIVO	Nº PLAZAS	1.232.629,00	1.232.629,00	1.232.629,00	1.796,00	1.796,00	1.796,00	686,00	686,00	686,00	686,00	686,00
1.5	EJECUTAR EL PROGRAMA DE EMPLEO	Nº PERSONAS ATENDIDAS	767.454,00	767.454,00	767.454,00	400,00	400,00	400,00	1.918,00	1.918,00	1.918,00	1.918,00	1.918,00
1.6	EJECUTAR EL PROGRAMA DE RECURSOS A DOMICILIO	Nº MOVIMIENTOS	1.875.807,00	1.875.807,00	1.875.807,00	22.000,00	22.000,00	22.000,00	85,00	85,00	85,00	85,00	85,00
1.7	EJECUTAR EL P. SENSIBILIZACION DE IGUALDAD DE GENERO (G)	Nº JORNADAS	30.000,00	30.000,00	30.000,00	1,00	1,00	1,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 2020
PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSION Y FINANCIACION DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCIA. AÑO 2020
DETERMINACION DE OBJETIVOS. PREVISIONES PLURIANUALES DE OBJETIVOS A ALCANZAR

Empresa: Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM
Ejercicio: 2020

PAIF 1-1

Código OBJETIVO OPERATIVO	Descripción Objeto Operativo	Actuación Nº	Descripción Actuación	Indicador	Importe Euros (A)			Valor del Indicador (B)		
					Importe 2020	Importe 2021	Importe 2022	Nº Unidades 2020	Nº Unidades 2021	Nº Unidades 2022
1.1	EJECUTAR EL PROGRAMA RESIDENCIAL	1.1.1	CASAS HOGAR	Nº PLAZAS HOMBRES	19.065.012,00	19.065.012,00	19.065.012,00	635,00	635,00	635,00
1.1	EJECUTAR EL PROGRAMA RESIDENCIAL	1.1.1	CASAS HOGAR	Nº PLAZAS MUJERES	10.057.920,00	10.057.920,00	10.057.920,00	335,00	335,00	335,00
1.1	EJECUTAR EL PROGRAMA RESIDENCIAL	1.1.2	PENSIONES	Nº PLAZAS HOMBRES	3.135,00	3.135,00	3.135,00	5,00	5,00	5,00
1.1	EJECUTAR EL PROGRAMA RESIDENCIAL	1.1.2	PENSIONES	Nº PLAZAS MUJERES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1	EJECUTAR EL PROGRAMA RESIDENCIAL	1.1.3	RESIDENCIAS	Nº PLAZAS HOMBRES	370.750,00	370.750,00	370.750,00	33,00	33,00	33,00
1.1	EJECUTAR EL PROGRAMA RESIDENCIAL	1.1.3	RESIDENCIAS	Nº PLAZAS MUJERES	56.174,00	56.174,00	56.174,00	5,00	5,00	5,00
1.1	EJECUTAR EL PROGRAMA RESIDENCIAL	1.1.4	VIVIENDAS SUPERVISADAS	Nº PLAZAS HOMBRES	5.562.010,00	5.562.010,00	5.562.010,00	532,00	532,00	532,00
1.1	EJECUTAR EL PROGRAMA RESIDENCIAL	1.1.4	VIVIENDAS SUPERVISADAS	Nº PLAZAS MUJERES	2.017.797,00	2.017.797,00	2.017.797,00	193,00	193,00	193,00
1.1	EJECUTAR EL PROGRAMA RESIDENCIAL	1.1.5	APOYO DOMICILIARIO	Nº PLAZAS HOMBRES	79.602,00	79.602,00	79.602,00	139,00	139,00	139,00
1.1	EJECUTAR EL PROGRAMA RESIDENCIAL	1.1.5	APOYO DOMICILIARIO	Nº PLAZAS MUJERES	65.286,00	65.286,00	65.286,00	114,00	114,00	114,00
1.2	EJECUTAR EL PROGRAMA DE DIA	1.2.1	ACTIVIDAD OCUPACIONAL - TALLERES	Nº PLAZAS HOMBRES	660.444,00	660.444,00	660.444,00	1.250,00	1.250,00	1.250,00
1.2	EJECUTAR EL PROGRAMA DE DIA	1.2.1	ACTIVIDAD OCUPACIONAL - TALLERES	Nº PLAZAS MUJERES	264.177,00	264.177,00	264.177,00	500,00	500,00	500,00
1.2	EJECUTAR EL PROGRAMA DE DIA	1.2.2	CENTROS DE DIA	Nº PLAZAS HOMBRES	2.312.910,00	2.312.910,00	2.312.910,00	846,00	846,00	846,00
1.2	EJECUTAR EL PROGRAMA DE DIA	1.2.2	CENTROS DE DIA	Nº PLAZAS MUJERES	1.077.171,00	1.077.171,00	1.077.171,00	394,00	394,00	394,00
1.2	EJECUTAR EL PROGRAMA DE DIA	1.2.3	CENTROS SOCIALES - OCIO	Nº PLAZAS HOMBRES	344.956,00	344.956,00	344.956,00	79,00	79,00	79,00
1.2	EJECUTAR EL PROGRAMA DE DIA	1.2.3	CENTROS SOCIALES - OCIO	Nº PLAZAS MUJERES	152.828,00	152.828,00	152.828,00	35,00	35,00	35,00
1.3	EJECUTAR EL PROGRAMA APOYO A FUNDACIONES TUTELARES	1.3.1	PROGRAMA DE APOYO A FUNDACIONES TUTELARES	Nº PROVINCIAS	104.494,00	104.494,00	104.494,00	8,00	8,00	8,00
1.4	EJECUTAR EL PROGRAMA COOPERACION MOVIMIENTO ASOC.	1.4.1	PROGRAMA PARA LA COOPERACION DEL MOVIMIENTO ASOC.	Nº PLAZAS HOMBRES	855.154,00	855.154,00	855.154,00	1.246,00	1.246,00	1.246,00
1.4	EJECUTAR EL PROGRAMA COOPERACION MOVIMIENTO ASOC.	1.4.1	PROGRAMA PARA LA COOPERACION DEL MOVIMIENTO ASOC.	Nº PLAZAS MUJERES	377.475,00	377.475,00	377.475,00	550,00	550,00	550,00
1.5	EJECUTAR EL PROGRAMA DE EMPLEO	1.5.1	PROGRAMA DE EMPLEO	Nº PERS. ATENDIDAS HOMBRES	471.984,00	471.984,00	471.984,00	246,00	246,00	246,00
1.5	EJECUTAR EL PROGRAMA DE EMPLEO	1.5.1	PROGRAMA DE EMPLEO	Nº PERS. ATENDIDAS MUJERES	295.470,00	295.470,00	295.470,00	154,00	154,00	154,00
1.6	EJECUTAR EL PROGRAMA DE RECURSOS A DOMICILIO	1.6.1	PROGRAMA DE RECURSOS A DOMICILIO	Nº MOVIMIENTOS	1.875.807,00	1.875.807,00	1.875.807,00	22.000,00	22.000,00	22.000,00
1.7	EJECUTAR EL P. SENSIBILIZACION DE IGUALDAD DE GENERO (G)	1.7.1	PROGRAMA PARA LA IGUALDAD DE GENERO	Nº JORNADAS	30.000,00	30.000,00	30.000,00	1,00	1,00	1,00



Fundación Pública Andaluza para la Integración Social
de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 2020

PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSION Y FINANCIACION DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCIA. AÑO 2020
FUENTES DE FINANCIACION ESPECIFICAS A RECIBIR DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

Empresa: Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM
Ejercicio: 2020

PAIF 2

DESCRIPCION DE LAS FUENTES DE FINANCIACION ESPECIFICAS Y SU APLICACIÓN	EUROS		
	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022
	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
a) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACION DE EXPLOTACION		0,00	0,00
1500010000 G/41H/44476/00 01	26.851.164,00	26.851.164,00	26.851.164,00
1600010000 G/31R/44476/00 01	6.216.679,00	6.216.679,00	6.216.679,00
TOTAL (C)	33.067.843,00	33.067.843,00	33.067.843,00
a) DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACION DE EXPLOTACION PARA EQUILIBRAR LA CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO	33.067.843,00	33.067.843,00	33.067.843,00
TOTAL (D)	33.067.843,00	33.067.843,00	33.067.843,00
DESAJUSTE (E)= (C) - (D)	0,00	0,00	0,00



Fundación Pública Andaluza para la Integración Social
de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 2020

PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSION Y FINANCIACION DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCIA. AÑO 2020
FUENTES DE FINANCIACION ESPECIFICAS A RECIBIR DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

Empresa: Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM
Ejercicio: 2020

PAIF 2-1

DESCRIPCION DE LAS FUENTES DE FINANCIACION ESPECIFICAS Y SU APLICACIÓN	EUROS	
	EJERCICIO 2020 IMPORTE	EJERCICIO 2021 IMPORTE
b) SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES 1039010000 G/32L/44400/00 01	500.000,00	0,00 500.000,00
		0,00 0,00 0,00 0,00 0,00
TOTAL (C)	500.000,00	500.000,00
b) DESTINO DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES PARA CUBRIR GASTOS DEL PROGRAMA LABORAL	500.000,00	0,00 500.000,00
TOTAL (D)	500.000,00	500.000,00
DESAJUSTE (E)= (C) - (D)	0,00	0,00

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 2020

PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSION Y FINANCIACION DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCIA. AÑO 2020
FUENTES DE FINANCIACION ESPECIFICAS A RECIBIR DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

Empresa: Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM
Ejercicio: 2020

PAIF 2-2

DESCRIPCION DE LAS FUENTES DE FINANCIACION ESPECIFICAS Y SU APLICACIÓN	EUROS		
	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022
	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
c) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACION DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00
		0,00	0,00
		0,00	0,00
		0,00	0,00
		0,00	0,00
		0,00	0,00
TOTAL (C)	0,00	0,00	0,00
c) DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACION DE CAPITAL		0,00	0,00
APLICACIONES DE TRANSFERENCIA A INVERSION	0,00	0,00	0,00
		0,00	0,00
TOTAL (D)	0,00	0,00	0,00
DESAJUSTE (E)= (C) - (D)	0,00	0,00	0,00



Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 2020

PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSION Y FINANCIACION DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCIA. AÑO 2020
FUENTES DE FINANCIACION ESPECIFICAS A RECIBIR DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

Empresa: Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM

PAIF 2-3

Ejercicio: 2020

DESCRIPCION DE LAS FUENTES DE FINANCIACION ESPECIFICAS Y SU APLICACIÓN	EUROS		
	EJERCICIO 2020 IMPORTE	EJERCICIO 2021 IMPORTE	EJERCICIO 2022 IMPORTE
d) SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0,00	0,00
		0,00	0,00
		0,00	0,00
		0,00	0,00
		0,00	0,00
		0,00	0,00
TOTAL (C)	0,00	0,00	0,00
d') DESTINO DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00
		0,00	0,00
TOTAL (D)	0,00	0,00	0,00
DESAJUSTE (E)= (C) - (D)	0,00	0,00	0,00



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 2020

PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSION Y FINANCIACION DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCIA. AÑO 2020
FUENTES DE FINANCIACION ESPECIFICAS A RECIBIR DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

Empresa: Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM
Ejercicio: 2020

PAIF 2-4

DESCRIPCION DE LAS FUENTES DE FINANCIACION ESPECIFICAS Y SU APLICACIÓN	EUROS	
	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
	IMPORTE	IMPORTE
ENCOMIENDAS A RECIBIR CON CARGO A LA CUENTA DE RESULTADOS		0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00
TOTAL (C)	0,00	0,00
ENCOMIENDAS A REALIZAR CON CARGO A LA CUENTA DE RESULTADOS	0,00	0,00 0,00 0,00
TOTAL (D)	0,00	0,00
DESAJUSTE (E)= (C) - (D)	0,00	0,00



Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 2020

PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSION Y FINANCIACION DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCIA. AÑO 2020
FUENTES DE FINANCIACION ESPECIFICAS A RECIBIR DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

Empresa: Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM
Ejercicio: 2020

PAIF 2-5

DESCRIPCION DE LAS FUENTES DE FINANCIACION ESPECIFICAS Y SU APLICACIÓN	EUROS		
	EJERCICIO 2020 IMPORTE	EJERCICIO 2021 IMPORTE	EJERCICIO 2022 IMPORTE
ACTUACIONES POR INTERMEDIACION A RECIBIR		0,00	0,00
		0,00	0,00
		0,00	0,00
		0,00	0,00
		0,00	0,00
		0,00	0,00
TOTAL (C)	0,00	0,00	0,00
ACTUACIONES POR INTERMEDIACION A REALIZAR		0,00	0,00
		0,00	0,00
		0,00	0,00
TOTAL (D)	0,00	0,00	0,00
DESAJUSTE (E)= (C) - (D)	0,00	0,00	0,00

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 2020
Balance de situación Previsión

Empresa: Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM
Ejercicio: 2020

ACTIVO	2020	2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE	33854904	34679977
I. Inmovilizado intangible.	35723	35723
1. Desarrollo.		
2. Concesiones.		
3. Patentes, licencias, marcas y similares.		
4. Fondo de comercio.		
5. Aplicaciones Informáticas.	35723	35723
6. Derechos de uso derivados de cesiones y adscripciones de la Junta de Andalucía.		
7. Otro inmovilizado intangible		
II. Inmovilizado material.	33080735	33905808
1. Terrenos y construcciones.	31556682	32381755
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material.	99544	99544
3. Inmovilizado en curso y anticipos.	1424509	1424509
III. Inversiones inmobiliarias.	0	0
1. Terrenos.		
2. Construcciones.		
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.	738446	738446
1. Instrumentos de patrimonio.	553353	553353
2. Créditos a empresas.		
3. Valores representativos de deuda.		
4. Derivados.		
5. Otros activos financieros.	185093	185093
V. Inversiones financieras a largo plazo.	0	0
1. Instrumentos de patrimonio.		
2. Créditos a terceros.		
3. Valores representativos de deuda.		
4. Derivados.		
5. Otros activos financieros.		
VI. Activos por impuesto diferido.		
B) ACTIVO CORRIENTE	7435401	7435401
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.		
II. Existencias.	0	0
1. Comerciales.		
2. Materias primas y otros aprovisionamientos.		
3. Productos en curso.		
4. Productos terminados.		
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados.		
6. Anticipos a proveedores.		
III. Relaciones con la Junta de Andalucía.	4948222	4948222
1. Operaciones especificadas-		
2. Subvenciones recibidas.	4948222	4948222
3. Operaciones de intermediación		
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	414255	414255
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios.		
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas.		
3. Deudores varios.	364058	364058
4. Personal.	49452	49452
5. Activos por impuesto corriente.		
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas.	745	745
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos.		
V. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.	0	0
1. Instrumentos de patrimonio.		
2. Créditos a empresas.		
3. Valores representativos de deuda.		
4. Derivados.		
5. Otros activos financieros.		
VI. Inversiones financieras a corto plazo.	108536	108536
1. Instrumentos de patrimonio.		
2. Créditos a empresas.		
3. Valores representativos de deuda.		
4. Derivados.		
5. Otros activos financieros.	108536	108536
VII. Periodificaciones a corto plazo.	76586	76586
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	1887802	1887802
1. Tesorería.	1887802	1887802
2. Otros activos líquidos equivalentes.		
TOTAL ACTIVO (A+B)	41290305	42115378

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 2020
Balance de situación Previsión

Empresa: Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM
Ejercicio: 2020

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2020	2019
A) PATRIMONIO NETO	33687212	34512285
A-1) Fondos propios.	1096482	1096482
I. Capital.	1845800	1845800
1. Capital escriturado.	1845800	1845800
2. (Capital no exigido).		
II. Prima de emisión.		
III. Reservas.	0	0
1. Legal y estatutarias.		
2. Otras reservas.		
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias).		
V. Resultado de ejercicios anteriores.	-749318	-749318
1. Remanente.		
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores).	-749318	-749318
VI. Otras aportaciones de socios.		
VII. Resultado de ejercicio.		
VIII. (Dividendo a cuenta).		
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto.		
A-2) Ajustes por cambio de valor.	0	0
I. Activos financieros disponibles para la venta.		
II. Operaciones de cobertura.		
III. Otros.		
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	32590730	33415803
I. Procedentes de la Junta de Andalucía.	32590730	33415803
II. Procedentes de otras entidades.		
B) PASIVO NO CORRIENTE.	3005	3005
I. Provisiones a largo plazo	3005	3005
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal.		
2. Actuaciones medioambientales		
3. Provisiones por reestructuración		
4. Otras provisiones	3005	3005
II. Deudas a largo plazo.	0	0
1. Obligaciones y otros valores negociables.		
2. Deudas con entidades de crédito.		
3. Acreedores por arrendamiento financiero		
4. Derivados.		
5. Otros pasivos financieros		
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.		
IV. Pasivos por impuesto diferido.		
V. Periodificaciones a largo plazo.		
C) PASIVO CORRIENTE	7600088	7600088
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.		
II. Provisiones a corto plazo.		
III. Deudas a corto plazo.	4169901	4169901
1. Obligaciones y otros valores negociables		
2. Deudas con entidades de crédito.		
3. Acreedores por arrendamiento financiero.		
4. Derivados.		
5. Otros pasivos financieros.	4169901	4169901
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.		
V. Relaciones con la Junta de Andalucía.	0	0
1. Operaciones de intermediación		
2. Otros conceptos		
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	3430187	3430187
1. Proveedores		
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas		
3. Acreedores varios.	1955214	1955214
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago).	150670	150670
5. Pasivos por impuesto corriente.		
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas.	1324303	1324303
7. Anticipos de clientes.		
VII. Periodificaciones a corto plazo		
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	41290305	42115378



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 2020
Estado de flujos de efectivo Previsión

Empresa: Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM
Ejercicio: 2020

	2020	2019
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-33567843	-32690598
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.		
2. Ajustes del resultado.	-33567843	-32690598
a) Ingresos por actividades de explotación financiadas por la Junta de Andalucía (-).		
b) Gastos por actividades de explotación financiadas por la Junta de Andalucía (+).		
c) Amortización del inmovilizado (+).	825073	825073
d) Correcciones valorativas por deterioro (+/-).		
e) Variación de provisiones (+/-).		
f) Imputación de subvenciones (-).	-34392916	-33515671
g) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-).		
h) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-).		
i) Ingresos financieros (-).		
j) Gastos financieros (+).		
k) Diferencias de cambio (+/-).		
l) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-).		
ll) Otros ingresos y gastos (-/+).		
3. Cambios en el capital corriente.	0	0
a) Existencias (+/-).		
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).		
c) Otros activos corrientes (+/-).		
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).		
e) Otros pasivos corrientes (+/-).		
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-).		
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.	0	0
a) Cobros (pagos) de actividades de explotación financiadas por la Junta de Andalucía (+/-).	0	0
a-1) Cobros de actividades de explotación financiadas por la Junta de Andalucía (+).		
a-2) Pagos de actividades de explotación financiadas por la Junta de Andalucía (-).		
b) Cobros (pagos) por la intermediación en la entrega de subvenciones (+/-).	0	0
b-1) Cobros por la intermediación en la entrega de subvenciones (+).		
b-2) Pagos por la intermediación en la entrega de subvenciones (-).		
c) Cobros (pagos) por la intermediación en la construcción de infraestructuras (+/-)	0	0
c-1) Cobros por la intermediación en la construcción de infraestructuras (+).		
c-2) Pagos por la intermediación en la construcción de infraestructuras (-).		
d) Pagos de intereses (-).		
e) Cobros de dividendos (+).		
f) Cobros de intereses (+).		
g) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-).		
h) Otros pagos (cobros) (-/+)		
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)	-33567843	-32690598
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	0	0
6. Pagos por inversiones (-).	0	0
a) Empresas del grupo y asociadas.		
b) Inmovilizado intangible.		
c) Inmovilizado material.	0	
d) Inversiones inmobiliarias.		
e) Otros activos financieros.		
f) Activos no corrientes mantenidos para venta.		
g) Otros activos.		
7. Cobros por desinversiones (+).	0	0
a) Empresas del grupo y asociadas.		
b) Inmovilizado intangible.		
c) Inmovilizado material.		
d) Inversiones inmobiliarias.		
e) Otros activos financieros.		
f) Activos no corrientes mantenidos para venta.		
g) Otros activos.		
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)	0	0



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 2020
Estado de flujos de efectivo Previsión

Empresa: Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM
Ejercicio: 2020

	2020	2019
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	33567843	32690598
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.	33567843	32690598
a) Emisión de instrumentos de patrimonio.		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio.		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio.		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio.		
e) Subvenciones, transferencias, donaciones y legados recibidos.	33567843	32690598
e.1) Procedentes de la Junta de Andalucía.	33567843	32690598
e.1.1) Subvenciones.	500000	500000
e.1.2) Transferencias.	33067843	32190598
e.2) Procedentes de otras entidades.		
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.	0	0
a) Emisión	0	0
1. Obligaciones y otros valores negociables (+).		
2. Deudas con entidades de crédito (+).		
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+).		
4. Otras deudas (+).		
b) Devolución y amortización de	0	0
1. Obligaciones y otros valores negociables (-).		
2. Deudas con entidades de crédito (-).		
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-).		
4. Otras deudas (-).		
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio.	0	0
a) Dividendos (-).		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-).		
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)	33567843	32690598
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-A+/-B+/-C+/-D)	0	0
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1887802	1887802
Efectivo o equivalentes al final de ejercicio	1887802	1887802

mgasna

Mateo

[Signature]

